

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 500

XI LEGISLATURA

1 de febrero de 2022

Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso

Sesión número 17, celebrada el martes, 1 de febrero de 2022

ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa a reducción del tiempo de valoración del grado de discapacidad, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a accesibilidad en el aparcamiento a vehículos de personas con movilidad reducida, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

MOCIONES

11-21/CCM-000017. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000010, relativa a política en materia de discapacidad.

COMPARENCIAS

11-21/APC-001570. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Asociación Paz y Bien, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-001572. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia del representante de la Fundación SAMU, a fin de informar sobre las necesidades de las personas con discapacidad a las que atienden, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-001580. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de representantes de la Asociación Verdiblanca de Personas con Discapacidad, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-001581. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de representantes en Andalucía del Grupo Social ONCE, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-001982. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Federación Andaluza de ASPACE (Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines), a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-22/APC-000040. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (AICEAN), a fin de informar sobre la situación de las personas con implante coclear en Andalucía en este año 2022, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/APC-000041. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de CERMI-Andalucía, a fin de informar sobre la situación de las personas con discapacidad en Andalucía en este año 2022, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/APC-000042. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de D'Genes (Asociación de Enfermedades Raras), a fin de informar sobre las demandas y necesidades que han observado así como la difusión de su labor profesional, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/APC-000043. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la ONCE, a fin de informar sobre la situación de las personas ciegas en Andalucía en este año 2022, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/APC-000044. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de la ASOGRA (Asociación de Personas Sordas de Granada y Provincia), a fin de informar sobre las demandas y necesidades del colectivo de personas sordas en Andalucía, presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía.

11-22/APC-000064. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de un representante de la Asociación SYC, a fin de informar sobre las dificultades para la inserción laboral de los jóvenes con discapacidad, presentada por el G.P. Vox en Andalucía.

11-21/APC-000791. Comparecencia de un representante de la Asociación Almeriense para la promoción de la Mujer con Discapacidad Luna, Almería, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-21/APC-000796. Comparecencia de un representante de la Asociación A Toda Vela (Vida Inclusiva), a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-20/APC-002705. Comparecencia de D. Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la protección jurídica de las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-20/APC-000664. Comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre las medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-000962. Comparecencia de una persona representante de la entidad CERMI Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-001319. Comparecencia de la Asociación Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Andalucía, a fin de informar sobre la situación de los centros especiales de empleo en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

11-21/APC-002528. Comparecencia de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Campo de Gibraltar, a fin de informar sobre los asuntos de interés del colectivo al que la asociación representa, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

SUMARIO

Se abre la sesión a las quince horas, cuatro minutos del día uno de febrero de dos mil veintidós.

PROPOSICIONES NO DE LEY

11-22/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa a reducción del tiempo de valoración del grado de discapacidad (pág. 7).

Intervienen:

- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
- Dña. Ángela Rodríguez Aguilar, del G.P. Ciudadanos.
- D. Francisco José Palacios Ruiz, del G.P. Popular Andaluz.
- D. Juan José Martín Arcos, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

11-22/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a accesibilidad en el aparcamiento a vehículos de personas con movilidad reducida (pág. 17).

Intervienen:

- D. Rafael Francisco Caracuel Cáliz, del G.P. Popular Andaluz.
- Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Concepción González Insúa, del G.P. Ciudadanos.
- Dña. María Josefa Sánchez Rubio, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

MOCIONES

11-21/CCM-000017. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000010, relativa a política en materia de discapacidad (pág. 24).

Intervienen:

- Dña. María José Piñero Rodríguez, del G.P. Vox en Andalucía.
- D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Adelante Andalucía.
- Dña. Mercedes María López Romero, del G.P. Ciudadanos.

D. Alfonso Candón Adán, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Carmen Dolores Velasco González, del G.P. Socialista.

Votación: aprobado el cumplimiento de la Moción por 10 votos a favor, 6 votos en contra y ninguna abstención.

COMPARECENCIAS

11-21/APC-001570, 11-21/APC-001572, 11-21/APC-001580, 11-21/APC-001581, 11-21/APC-001982, 11-22/APC-000040, 11-22/APC-000041, 11-22/APC-000042, 11-22/APC-000043, 11-22/APC-000044, 11-22/APC-000064. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de los representantes de las siguientes entidades: Asociación Paz y Bien, Fundación SAMU, Asociación Verdiblanca de Personas con Discapacidad, Grupo Social ONCE, Federación Andaluza de ASPACE (Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines), Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (AICEAN), CERMI Andalucía, D'Genes (Asociación de Enfermedades Raras), ONCE, ASOGRA (Asociación de Personas Sordas de Granada y Provincia), Asociación SYC, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representan (pág. 31).

Interviene:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, presidenta de la Comisión.

Votación: aprobadas por unanimidad.

11-21/APC-000791. Comparecencia de un representante de la Asociación Almeriense para la promoción de la Mujer con Discapacidad Luna, Almería, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa [Comparecencia telemática.] (pág. 33).

Interviene:

Dña. María Jesús Pérez Escobar, presidenta de Luna Almería.

11-21/APC-000796. Comparecencia de un representante de la Asociación A Toda Vela (Vida Inclusiva), a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa (pág. 39).

Interviene:

Dña. Isabel Guirao Piñeyro, directora de A Toda Vela (Vida Inclusiva).

11-20/APC-002705. Comparecencia de D. Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores en la Comunidad Autónoma de Andalucía, a fin de informar sobre la protección jurídica de las personas con discapacidad en Andalucía, presentada por el G.P. Socialista.

No comparece.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

XI LEGISLATURA

1 de febrero de 2022

11-21/APC-002528. Comparecencia de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA) del Campo de Gibraltar, a fin de informar sobre los asuntos de interés del colectivo al que la asociación representa [Comparecencia telemática.] (pág. 46).

Interviene:

Dña. Ana Belén Avileo Villanueva, trabajadora social de AFA.

11-20/APC-000664. Comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre las medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía (pág. 51).

Interviene:

D. José Fabián Cámara Pérez, presidente de Down Andalucía.

11-21/APC-000962. Comparecencia de una persona representante de la entidad CERMI Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan (pág. 55).

Interviene:

Dña. Marta Castillo Díaz, presidenta de CERMI Andalucía.

11-21/APC-001319. Comparecencia de la Asociación Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Andalucía (ACECA), a fin de informar sobre la situación de los centros especiales de empleo en Andalucía (pág. 60).

Interviene:

Dña. Sara Rodríguez Pérez, presidenta de ACECA

Se levanta la sesión a las dieciocho horas, treinta y cuatro minutos del día uno de febrero de dos mil veintidós.

11-22/PNLC-000002. Proposición no de ley relativa a reducción del tiempo de valoración del grado de discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

[*Rumores.*]

Señorías, buenas tardes.

Vamos a dar inicio a la Comisión de Discapacidad.

[*Rumores.*]

Les ruego que guarden silencio. Muchas gracias.

Comenzamos este periodo de sesiones con esta primera Comisión de Discapacidad. Doy la bienvenida a todas sus señorías. Por supuesto que me alegro mucho de verles aquí, espero que estén todos bien y también sus familias. Y saludo una vez más a la empresa Uniges. Muchas gracias a Paloma y a María del Mar, que una vez más están aquí con nosotros para poder trasladar el contenido de esta comisión a todos los andaluces que nos estén viendo.

Pues comenzamos el orden del día, y comenzamos con las proposiciones no de ley.

[*Rumores.*]

Les ruego, por favor, que intentemos guardar silencio, porque así vamos a llevar todos mucho mejor la comisión.

Y comenzamos por la primera proposición no de ley, que es a cargo del Grupo Unidas Podemos por Andalucía, relativa a la reducción del tiempo de valoración del grado de discapacidad. Les recuerdo a sus señorías que el turno de intervención es de cuatro minutos por cada grupo.

[*Intervención no registrada.*]

Incluido el proponente.

Para su exposición, tiene la palabra su portavoz, señor Fernández.

Muchísimas gracias. Adelante.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Buenas tardes, compañeros y compañeras. Buenas tardes, señorías.

Saben que me alegra mucho volver a verlos en esta Comisión de Discapacidad, que, por desgracia, sigue siendo cada dos meses. A nuestro grupo parlamentario pues nos hubiera gustado que en este nuevo periodo de sesiones volviera a ser mensual, como empezó en esta legislatura.

La proposición no de ley que trae nuestro grupo parlamentario es para reducir los tiempos para valorar los grados de discapacidad. Este hecho, el retraso que hay actualmente, que es de 18 a 24 meses, ya lo denunció el Defensor del Pueblo Andaluz y también lo denunció CERMI. Y es que si echamos un poquito la vista atrás, cuando el gobierno..., bueno, el por aquel entonces candidato Moreno Bonilla, ya decía en el año 2018

que el atraso que había en Andalucía de 18 a 24 meses en Andalucía era un tiempo totalmente alarmante y que había que reducirlo. Esas palabras, pues, evidentemente, nosotros coincidimos con ellas. Lo que no coincidimos es que después de tres años al frente del Gobierno andaluz el tiempo de espera para realizar la valoración del grado de discapacidad en Andalucía siga siendo de 18 a 24 meses. Ya no valen las excusas, ya no vale salir el presidente de la Junta de Andalucía..., no vale que salga diciendo que eso es herencia recibida, porque hoy estamos totalmente en la misma situación de antes de su entrada a San Telmo.

Vemos que hay unos datos totalmente alarmantes, donde para certificar los documentos a través de la página web pasan seis meses. Recordemos que si aquí tardamos de año y medio a dos años en la valoración del grado de discapacidad, en la media española es de 10 meses. Es decir, estamos entre ocho y un año por detrás de la media española. Y de otras comunidades autónomas, como es Euskadi, que solamente tardan cuatro meses, o Castilla y León, que tardan tres. Por tanto, vemos cómo nuestra comunidad, después de todos estos años, sigue estando al vagón de cola de la valoración de grado de discapacidad.

Necesitamos que se cumplan las recomendaciones de buenas prácticas, que recomiendan en menos de seis meses la resolución de demanda, en menos de un mes la primera cita para la valoración, y reducir de una vez por todas esos terribles 18 a 24 meses que se tarda aquí en Andalucía en valorar el grado de discapacidad.

Esta tardanza, esta demora, provoca numerosos problemas a las personas con discapacidad, que ven mermados de forma cuantiosa sus derechos. Mermados sus derechos en cuanto a vivienda, en cuanto a empleo, en cuanto a ayudas económicas para poder adecuar sus viviendas a sus necesidades; también en cuanto a movilidad de transporte; en el ámbito educativo también se ven muy afectados, o incluso también para acceder a poder tener un tipo de vivienda.

Por lo tanto, desde nuestro grupo parlamentario queremos ya poder poner pie en pared respecto a este problema, y lo que planteamos son varias soluciones. Por un lado, el aumento del personal en los centros de valoración y orientación. Por otro lado, que se haga un análisis de por qué se produce este retraso, que se hagan informes a los diferentes grupos parlamentarios. Y también que se nos diga por qué se produce este retraso en las diferentes provincias. Consideramos que se tienen que poner soluciones que sean drásticas y que sean, de una vez por todas, una realidad. Que se analicen todas y cada una de las provincias andaluzas donde se necesita más personal y reducir de una vez por todas este tiempo para valorar los grados de discapacidad.

Rogaría, pues eso, que los diferentes grupos parlamentarios se sumen a aprobar esta proposición no de ley, porque, sin lugar a dudas, redundaría en la mejora de las personas con discapacidad. Y porque aquí no buscamos que nos pongamos medallas ni los unos ni los otros, sino, simplemente, aquí buscamos aunar esfuerzos y ayudar y mejorar la vida de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández. Y además por haberse ajustado al tiempo en su exposición. Pues pasamos ahora al debate del resto de grupos de menor a mayor. Empezamos por el Grupo Vox. La señora Piñero tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidente.

Señorías, buenas tardes.

Existe en Andalucía una persistente demora en la resolución de ambas fases del procedimiento, en la cita de valoración y en la resolución de la demanda, lo que provoca que muchos andaluces con discapacidad no tengan reconocidos sus derechos como tales, o incluso, en muchos casos, causando tremendo perjuicio a estas personas y a sus familias.

Desde hace décadas, las listas de espera para esta serie de trámites en Andalucía tenían los peores resultados de España, y el Gobierno del cambio no ha logrado mejorarlos. Por ejemplo, la de Málaga sostiene una lista de espera de 24 meses para los casos de valoración del grado de discapacidad y de 23 para las revisiones de grado. Con fecha de enero de 2021, existían un total de 10.552 solicitudes pendientes de valoración inicial y 4.148 pendientes de revisión a instancia de parte. En Sevilla, la demora soportada por el centro de valoración está cifrada en 18 meses. Se constatan también las quejas tramitadas al Defensor del Pueblo, tanto en el plazo alegado al retraso como en el progresivo aumento de los mismos. Si bien con anterioridad al estado de alarma se partía de un retraso de 12 meses para la valoración inicial y de 14 meses para la revisión de grado de discapacidad, se ha terminado con un aumento progresivo, con un volumen de 11.000 solicitudes pendientes de valoración inicial y 16.000 en revisión a fecha de octubre de 2020. Y así podíamos continuar con el resto de las provincias.

El Gobierno del PSOE en Andalucía dejó metidos en un cajón miles de expedientes sin resolver, con listas de espera de hasta seis años, ¿recuerdan? Pero en la actualidad, tras la entrada del Gobierno del cambio la situación está lejos de solución. En Vox hacemos hincapié en el desconcierto que sufren los afectados, que se ven en no pocos casos inmersos en situaciones de extrema gravedad, o tengan que buscar información sobre la situación de sus expedientes sin encontrar una respuesta válida.

La media de Andalucía, para que una persona reciba su reconocimiento, es de dos años, mientras que en el resto de España es de 10 meses. Vox defiende toda inversión en estas personas vulnerables. Hablamos de mayores, personas con discapacidad o menores dependientes. Y no se olvide que detrás de cada expediente hay una persona y una familia que necesita apoyo para las tareas básicas de la vida diaria.

Por ello, señores *podemitas*, recojan velas cuando dicen que esta situación se ha hecho bajo el amparo de Vox. Ya nos hubiera gustado a nosotros haber influido en las políticas sociales de este Gobierno, pues les aseguro que los recursos a las políticas de mayores y de la dependencia hubieran sido mucho mayores, y no hacia esas políticas de género o MENA que tanto apoyan desde la izquierda.

Miren, después de una exposición de motivos sensata, a excepción de lo que dicen del amparo de Vox, las propuestas que hacen no creemos que las dos primeras vayan a reducir los tiempos para la evaluación del grado de discapacidad, a lo que va dirigida esta proposición no de ley. Incluso podrían entorpecerla aumentando la carga burocrática.

Pero, además, ya se ha hecho una auditoría externa, a propuesta de Vox, sobre la Agencia de Servicios Sociales a la Dependencia en Andalucía, que ha probado que, aunque menos caótica que con gobiernos socialistas, sigue teniendo retrasos tanto en la valoración como en la resolución. Por tanto, el punto dos ya está cumplido con esta auditoría.

Y, luego, el punto tres es confuso. Lo he leído varias veces, y es confuso, porque, por un lado, una cosa es dotar de personal necesario a los centros de valoración y orientación y actualizar las ratios de población demandante en cada provincia —hasta ahí bien—, pero luego el resto de la frase no se explica si es redundante o si se refiere a puestos de trabajo en los centros...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señora Piñero.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—... o para las personas con discapacidad. Por tanto, este tipo de redacción confusa no sabemos qué quiere decir. Y con esta redacción no podemos apoyarla.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Desde el Grupo Ciudadanos, siempre valoramos todo...

[Intervención no registrada.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—¿Perdón? La señora González Insúa, ¿no?, el Grupo Ciudadanos, a continuación.

[Rumores.]

Ah. ¿Perdón? ¿Quién interviene por el Grupo Ciudadanos?

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Voy a intervenir yo, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Les rogaría a los grupos que se pusieran de acuerdo, por favor.

Señora González Insúa. Señora Rodríguez.

[Intervención no registrada.]

Señora González Insúa, venga.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Señora presidenta, es que ha habido un error con la proposición no de ley. Llegaba tarde la..., vamos, llegaba con el tiempo muy justo la portavoz, y ha habido aquí un lío.

Así que disculpe la Mesa, disculpe la Presidencia, y seguimos con el orden.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpados.

Y tiene la palabra la señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, pedir disculpas por el error. Y me ceñiré al mínimo de tiempo.

Bueno, esta proposición de ley creemos que quizás, antes del decreto, incluso lo he tratado con el portavoz antes de comenzar, antes del decreto que se aprobó el 30 de noviembre sí que hubiera tenido su sentido, pero después de la aprobación de ese decreto, en el que la consejería ha demostrado la intención de poner todo el instrumental necesario para agilizar estos tiempos de valoración de los grados de discapacidad, se queda un...

[Rumores.]

Perdón.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Deme un segundito, señora Rodríguez.

Por favor, les ruego que o hablen más bajo o salgan fuera. Muchísimas gracias.

Puede continuar, señora Rodríguez.

La señora RODRÍGUEZ AGUILAR

—Sí. Decía que esta PNL quizás antes de..., previamente al decreto que se aprobó el 30 de noviembre, en relación a esto, sí que hubiera tenido sentido traerla. Y no digo que ahora no lo tenga, pero que ahora recoge un poco todo el trabajo que está haciendo la consejería en este sentido.

Hemos intentado..., hemos presentado varias enmiendas, intentando que se reconozca el trabajo que ya se está llevando a cabo desde la consejería, puesto que se pide impulsar, y nosotros con nuestras enmiendas intentamos que se reconozca que es continuar con un trabajo que ya se ha comenzado y que se pretende seguir llevando a cabo para intentar solucionar el problema lo antes posible. Ciertamente es que los tiempos de valoración no están en el grado que le gustaría a este Gobierno, y que hay que seguir haciendo hincapié en los trámites, pero también es verdad que la consejería ha demostrado la importancia que le da al tema y ha intentado solventar desde un principio los problemas que se encontraron cuando tomó posesión el nuevo Gobierno.

Perdón. ¿Sí?

Bueno, ya finalizo, porque no quiero agotar el tiempo.

Simplemente, decir que por nuestra parte apoyaríamos, si se aceptan nuestras enmiendas.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rodríguez. Muchísimas gracias.

A continuación, interviene por el Grupo Parlamentario Popular su portavoz, el señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Es cierto que los tiempos para la tramitación de los expedientes, lógicamente, no satisfacen a las personas que están demandando el reconocimiento de su grado de discapacidad. Esa es una realidad, y es una realidad que conoce perfectamente el Gobierno de la Junta de Andalucía. Precisamente, teniendo ese conocimiento, se ha llevado a cabo el Decreto de 30 de noviembre, 255/2021, que viene a dar respuesta precisamente a estas situaciones, porque si nos damos cuenta, si leemos cuáles son las reivindicaciones que aparecen en la proposición no de ley que presenta el Grupo de Unidas Podemos, vemos cómo esas mismas reivindicaciones ya aparecen en ese decreto.

Por lo tanto, el pedir que se impulsen o que se pongan en marcha estas medidas entendemos que, de alguna forma, no se corresponde con la realidad con la que hoy se está trabajando, desde la propia Consejería de Igualdad y Políticas Sociales, ya que esas medidas ya están en marcha.

Sí que se puede pedir que se continúe o que se profundice en unas medidas sobre las que ya se está trabajando, algo que aparece en las enmiendas que se le han trasladado al propio Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, y que esperemos que sean tenidas en cuenta, para que podamos respaldar esta proposición no de ley, algo que no tendríamos ningún problema.

En todo caso, aparece, y aparece en la propia proposición no de ley, que es un problema estructural. El propio defensor del pueblo dice que esta situación no es una situación nueva, es una situación que viene arrastrándose durante años y que va precisamente en aumento. Y es que durante los gobiernos del Partido Socialista, con aquel decreto del año 2005 hasta el año 2019, en que se lleva a cabo el cambio político en Andalucía, este problema lo que hace es crecer.

¿Y qué medidas toman esos gobiernos socialistas? Pues ninguna. No se aumenta la plantilla. No se modifican los procedimientos para acelerar la resolución de esos expedientes. No se lleva a cabo ningún tipo de actuaciones que permitan que ese reconocimiento del grado de discapacidad, con todo lo que conlleva, evidentemente, de beneficios para las personas que lo están solicitando, pues, se resuelva con una mayor celeridad.

¿Y qué hace este Gobierno? Pues, este Gobierno toma medidas. Se podrá entender, se podrá criticar, quizás, el punto en el que se toman, o si es pronto, es tarde o quizás no sea el momento..., bueno, quizás debería haber sido antes. Pues, quizás esa crítica podríamos asumirla, pero la realidad es que este Gobierno sí toma las medidas necesarias, primero, para dotar de más personal..., hablamos de la contratación de 107 trabajadores ya en estos centros de valoración y orientación, hablamos de 90 trabajadores más, y de un presupuesto de 3,4 millones de euros, precisamente para dotar de estas plantillas a estos centros de valoración, y así aligerar y así acelerar la resolución de los expedientes, que, de hecho, ha bajado en un 11%, como el propio Gobierno ha informado.

Por lo tanto, sí que se están llevando a cabo medidas, sí que se está actuando. Y algo..., e insisto y abundo en ello, y algo importante, que este decreto de fecha 30 de noviembre viene a dar respuesta a las reivindicaciones tanto de los colectivos como de los distintos grupos parlamentarios. Hoy lo estamos viendo aquí, a través de esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, pero debemos adecuarlo a la realidad. Y la realidad es que estas medidas ya están andando, que estas políticas ya se están poniendo en marcha. Y, por lo tanto, podremos continuar trabajando en estas medidas, podremos profundizar, podremos abundar, pero debemos reconocer que estas medidas ya están funcionando.

Por lo tanto, pedimos, desde el Grupo Parlamentario Popular, que se...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminando, señor Palacios.

El señor PALACIOS RUIZ

—Gracias. Disculpe, señora presidenta.

Pedimos al Grupo Parlamentario Unidas Podemos que acepte estas enmiendas, y así poder votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta, por su generosidad.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Y, por el Grupo Socialista, su portavoz, el señor Martín, tiene la palabra.

El señor MARTÍN ARCOS

—Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Bien. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, recalcar la importancia que tiene esta proposición no de ley que trae hoy aquí a debate el Grupo de Unidas Podemos. Y creo que la trae coherentemente y en un momento idóneo.

Es verdad que se ha hecho referencia a la aprobación del decreto por parte de la consejería a finales del año pasado, pero también es verdad que, a raíz de una respuesta de la propia consejería a este grupo y a este portavoz, uno puede constatar y puede ver perfectamente cómo los tiempos de espera han ido en aumento, no solamente desde el cambio de Gobierno en el año 2019, sino que los dos planes de choque que la consejería anunció como que eran la panacea y que a partir de ahí, se acabarían todos los males que tenía el sistema de dependencia —en este caso, los centros de valoración—, se acabarían de golpe y todo sería idílico y todo sería fenomenal. Y, más lejos de la realidad, hemos visto y hemos comprobado que no es así, que lejos de mejorar o estabilizarse los datos y las cifras de las personas que están pendientes de la resolución en la tramitación de grado de discapacidad, han ido incrementando: cada vez hay más gente en listas de espera para obtener el grado de discapacidad.

Como digo, al final son largas listas de espera y unas demoras que van más allá de lo aceptable. Por lo tanto, el Grupo Socialista entiende que esta proposición no de ley es óptima, es buena y viene en un momento oportuno. Porque, al final, muchas de las medidas que se han puesto en marcha han sido medidas paliativas, medidas paliativas que han sido insuficientes. Y lo que se trata es, de verdad, de poner medidas que hagan un cambio estructural. Porque, además, este Gobierno está teniendo una cosa que no tenía el anterior —aparte de las típicas tasas de reposición; cuando antes estaban solamente al 10% y que ahora se puede incrementar el personal dentro de la Administración pública—: está contando con cuantiosos..., cuantías económicas, con unos fondos que antes, el Gobierno anterior no tenía y que, por supuesto, ahora puede utilizar, si de verdad quiere hacerlo.

Por lo tanto, ese desequilibrio existente que hay hoy día en el sistema de resolución de grado de discapacidad, creo que es coherente que se pida más personal, para intentar reducir esas cifras que —como digo— son de más; cada año hay más gente esperando esa resolución y, por supuesto, los tiempos de espera, muchos de ellos se han duplicado.

Por nuestra parte, nada más. Y muestro nuestro apoyo favorable a la moción de Unidas Podemos.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Martín.

Pues para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz de Unidas Podemos, recordándole que debe posicionarse respecto a las enmiendas.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Agradezco el tono del debate y también las enmiendas presentadas por los diferentes grupos parlamentarios, que han leído el texto y que, desde su punto de vista, han intentado mejorarlo y aportar su granito de arena.

Empezaré por el Grupo Vox. Yo diría..., y yo apelaría a la señora portavoz que utilizáramos un lenguaje de respeto. El grupo parlamentario proponente es de Unidas Podemos y no es *podemita*. O sea, no utilicemos ese calificativo, al igual que yo no utilizo *voxoneta*, que yo podría decírselo a usted, u otro tipo de calificativos. Aquí hay Grupo Parlamentarios Ciudadanos, aquí hay Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista y yo creo que nos tenemos que tratar con un mínimo de decoro y de cortesía parlamentaria.

Decirle que ustedes..., claro que está amparado el Gobierno actual de la Junta de Andalucía: ustedes han colocado al señor Moreno Bonilla de presidente, a ese al que ustedes ahora dicen que no cumple con su palabra y que es poco menos que un traidor. Ustedes han aprobado tres presupuestos de la Junta de Andalucía a un Gobierno que ustedes dicen que continuamente les está engañando. En fin, yo no sé si ustedes..., no sé cómo calificar su acción dentro del espectro del Parlamento andaluz, pero es para que se lo hagan mirar. Ustedes han amparado este Gobierno y todas las acciones durante estos tres años, porque ustedes han amparado los presupuestos, que articulan y que dan herramientas eficientes para llevar a cabo las políticas que necesita Andalucía. Por lo tanto, el Gobierno andaluz está bajo el amparo de Vox. Otra cosa es que a usted no le guste, pero esa es una realidad como un castillo.

Por parte de las compañeras y compañeros de Ciudadanos y del Partido Popular, dicen que están haciendo ahora ese trabajo, tres años después. Es decir, han traído medidas que van mucho más allá de medidas paliativas en noviembre del 2021; es decir, tres años después de que estuviéramos todas y todos los que estamos aquí presentes colocando carteles para las elecciones andaluzas. Si Moreno Bonilla le hubiera dado importancia a la valoración del grado de discapacidad, hubiera articulado este tipo de medidas desde el primer día y, evidentemente, pues llegan tarde.

En cuanto a las enmiendas, que me lo ha pedido la señora presidenta, que nos posicionemos, vamos a aceptar las enmiendas del Partido Socialista; las del Partido Popular, las tres enmiendas las vamos a aceptar; las de Ciudadanos, las dos primeras sí; la tercera, tendría que preguntarle al señor letrado si es congruente con la aceptación de la tercera enmienda del Partido Popular; no lo sé, tendríamos que ver si es congruente o no al respecto, porque tengo ahí mis dudas. Por lo demás, quiero que sea una proposición no de ley que sea sumatoria; por lo tanto, valoro que en noviembre saliera este decreto pero, evidentemente, vaya acompañado..., y lo decimos desde nuestro grupo parlamentario, que vamos a introducir iniciativas fiscalizadoras, preguntas orales y preguntas por escrito, para que nos den mes a mes, de forma pormenorizada, los mecanismos que se han ido desarrollando y aquellos que hayan dado funcionamiento y aquellos que no, y aquellos que se hayan podido implementar.

En cuanto al análisis de la situación, vamos a pedir precisamente que nos den informes mensuales. Y yo confío que, al igual que desde nuestro grupo parlamentario tendemos la mano a que esto salga de forma cohesionada, a que ustedes, desde sus posicionamientos, también hagan lo mismo y que, mes a mes, nos den la resolución y nos den informes de cómo se está reduciendo. Y comparto... —y ahí tenemos que luchar todas y todos—, en que se dote del personal necesario en todos y cada uno de los centros de valoración.

Por lo tanto, al igual que nuestro grupo acepta el trabajo que se ha desarrollado por parte de los diferentes grupos parlamentarios, confío en que respalden las iniciativas que les he dicho anteriormente y que también le den paso a su registro en sede parlamentaria.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

XI LEGISLATURA

1 de febrero de 2022

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

[*Rumores.*]

11-22/PNLC-000012. Proposición no de ley relativa a accesibilidad en el aparcamiento a vehículos de personas con movilidad reducida

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la siguiente proposición no de ley. Les comentaba a sus señorías, al principio de la comisión, que votaremos después del seguimiento a la moción; votaremos también el punto tercero. Con lo cual, pasamos al debate de la proposición no de ley, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, relativa a accesibilidad en el aparcamiento a vehículos de personas con movilidad reducida. Tiene la palabra su portavoz, el señor Caracuel.

[Rumores.]

Tiene la palabra, señor Caracuel.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías.

Una vez más, desde el Grupo Parlamentario Popular traemos iniciativas a esta Comisión sobre la Discapacidad en Andalucía para hacer más fácil el día a día de aquellas personas que lo necesitan y, sobre todo, hacer de nuestra sociedad una más justa e inclusiva. Y, lo que es más importante también, como habitualmente hacemos, esta iniciativa viene impulsada por los colectivos que representan a las personas con discapacidad en nuestra tierra. Concretamente, esta proposición no de ley ha sido trabajada juntamente con el Comité Español en Defensa de la Discapacidad y la Dependencia en Andalucía. En especial, quiero saludar a su vicepresidenta, Rocío de los Reyes, que hoy se encuentra aquí, con nosotros, y agradecer la labor a todo el colectivo en general.

Señorías, como saben, el tema que abordamos esta tarde viene referido a la accesibilidad en el aparcamiento a vehículos de personas con movilidad reducida, ya que son muchas las personas usuarias y sus familiares, las que nos han hecho llegar la necesidad de que existan unos criterios comunes más amplios. Dado que la tarjeta de aparcamiento de los vehículos para estas personas tiene como finalidad la de facilitar los desplazamientos a aquellas personas que tengan limitada su capacidad de movimiento y ello le impida la circulación con otros medios de transporte, esta tarjeta facilitaría el que puedan aparcar —como saben— en lugares regulados, en los que los demás vehículos tienen restricciones mayores o no pueden hacerlo.

Como saben, la circulación viaria es una competencia que está en el ámbito local, siendo, por tanto, las corporaciones locales respectivas quienes regulan el uso de esta tarjeta autonómica.

A este respecto, hemos recibido muchas quejas de los usuarios poseedores de tarjetas de aparcamiento de vehículos de personas con movilidad reducida. Dichas quejas inciden en que la normativa municipal es enormemente variada y dispersa, lo cual genera una lógica inseguridad entre las personas que tienen que usar este tipo de vehículos. Los usuarios —como les decía— nos han trasladado estas quejas, dado que mu-

chas corporaciones locales no han implantado una conciencia de inclusión, facilitando la circulación viaria y de aparcamiento a las personas con discapacidad. Por ejemplo, en la limitación temporal —en lo que todos conocemos como la zona azul—, hay municipios que permiten el estacionamiento en estas plazas reguladas sin ningún tipo de límite; otros, en referencia a las tasas, los eximen de tasas, pero también se encuentran con la dicotomía de, cuando se mueven de un municipio a otro, cambia la normativa y ahí tienen que pagar una tarificación especial, o el tiempo de uso viene limitado o reducido a una hora. Finalmente, esto hace que las distinciones de las plazas reguladas generales entre los municipios, o las que están dedicadas a la alta rotación, les generen, en vez de una ventaja, un perjuicio o una inquietud a estas personas.

De hecho, como saben, no siempre se cumple la obligatoriedad de señalar las plazas tanto horizontal como verticalmente, o incluso encontramos ejemplos de señalización que no cumplen con un lenguaje inclusivo. Todavía nos chirría cuando vemos señales que ponen aparcamiento reservado para minusválidos, no respetando el lenguaje inclusivo. Dado que el Estatuto de Autonomía, en su artículo 60, incluye la cooperación y la colaboración entre los entes locales de materia y competencia municipal, a fin también de lograr esta autonomía e integración social para las personas con discapacidad, de acuerdo con los principios de no discriminación, accesibilidad universal e igualdad de oportunidades, es por ello que pedimos que el Parlamento de Andalucía manifieste la necesidad de cooperación y colaboración entre las corporaciones locales andaluzas a fin de lograr unos criterios comunes en la normativa local en materia de uso de las tarjetas para personas con movilidad reducida, a fin de lograr una mayor certidumbre y seguridad jurídica para los usuarios en materia de tasas, de paradas en zona reservada, de utilización del lenguaje inclusivo, planificación, registro e información de plazas reservadas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Y les rogaría que intentaran ajustarse, es complicado, además, por el contenido de la exposición de la proposición.

Pasamos al grupo...

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Perdón, ¿cuánto era, cinco minutos?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Era cuatro.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Vale. Lo he ajustado a cinco. Pido disculpas. Luego hablaré un minuto menos.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Es el turno del resto de los grupos de menor a mayor. Empezaríamos por la señora Piñero, que tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Vox.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

«Las personas con tarjetas de movilidad reducida no pagarán por aparcar en Cádiz», titular del pasado 14 de diciembre en el diario *La Voz de Cádiz*. Es decir, que hasta ahora en Cádiz las personas con tarjetas de movilidad reducida tendrían que pagar por aparcar en las zonas de estacionamiento regulado.

Situación diferente nos encontramos en Sevilla. En la capital, la zona azul es, para las personas con discapacidad, gratis desde el 1 de enero del 2016. Tiene un tratamiento similar al establecido para el estacionamiento en los lugares reservados para personas con movilidad reducida. Por otro lado, en Málaga las personas de movilidad reducida podrán estacionar en todas las zonas SARE, siempre que exhiban la tarjeta en un lugar bien visible del parabrisas delantero, con la única excepción de cuando el estacionamiento se produzca en las zonas de alta rotación con limitación de parada, máximo de 30 minutos, en las cuales existe obligación de tener el comprobante de horario, abonando la tasa correspondiente.

Estos son ejemplos de tres ciudades andaluzas, con tres regulaciones diferentes. Y así podríamos continuar para el resto de las provincias y municipios de Andalucía. Regulaciones diferentes, y el perjuicio que esto conlleva. Cuando una persona con movilidad reducida se desplaza de una ciudad a otra por trabajo, vacaciones o por el motivo que sea, se le causa un desconcierto e inseguridad a este tipo de personas, dependiendo, por tanto, del municipio donde se desplace dispone de una regulación local u otra.

Una vez más, esta situación da la razón al posicionamiento de Vox: necesidad de la centralización de la legislación. Normas comunes e iguales para todas las provincias y comunidades autónomas, sin discriminación dependiendo del lugar de nacimiento de España, y en este caso, el que nos incumbe, de Andalucía.

Es tremendamente caótico que se hagan normas diferentes en una materia tan importante y tan sensible como la discapacidad y, en concreto, ahora en la movilidad reducida. No solo depende del municipio el aparcamiento, sino también la concesión de la tarjeta de movilidad reducida. En el caso de Sevilla, por ejemplo, es la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la que concede la tarjeta de estacionamiento a personas con movilidad reducida a través de los centros de valoración y orientación.

El Grupo Parlamentario Vox aboga por que la solución no quede solo en esta iniciativa. Vox ve una necesidad importante de una regulación única y común para toda la comunidad andaluza en esta materia. Por tanto, apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Unidas Podemos, el señor Fernández tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora presidenta.

Los aparcamientos de movilidad reducida, los PMR y sus tarjetas, son dispositivos que sirven y son esenciales para facilitar la movilidad de las personas con movilidad reducida. Como bien se dice en el texto y como bien han denunciado diferentes colectivos que necesitan y ven mermados sus derechos, porque hay gente que ocupa este tipo de plazas, o porque ven que no son suficientes, o porque en los diferentes municipios no existen, pues, evidentemente, compartimos la exposición de motivos, que habla, pues eso, de falta de homogeneidad normativa, que eso crea una enorme inseguridad jurídica al respecto de que no existen suficientes PMR en las poblaciones y que falta mucha concienciación a la población para que se respete este tipo de estacionamiento. Fíjense, yo he visto ayuntamientos que incluso han dado permisos de obras para que se coloquen cubas de escombros en esos lugares; es decir, es totalmente dantesco.

También en muchas plazas, en muchas PMR, no se utiliza un lenguaje inclusivo, y para que no se permita el uso de este tipo de plazas a otros tipos de uso, ¿no?

Decir que hemos presentado una serie de enmiendas. Y, para que conste a la Mesa, decir que la nomenclatura del tipo de enmienda la vamos a modificar para que pueda ser validada, que sería que el Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que el Gobierno de la Junta de Andalucía lleve a cabo las acciones que voy a nombrar a continuación. Por un lado, creemos y consideramos muy importante que a través de la cooperación con los ayuntamientos, que viene contemplada en el artículo 60 de nuestro Estatuto de Autonomía, se lleven a cabo campañas de sensibilización, por un lado, por parte de la Junta de Andalucía de forma unilateral y, por otro lado, de forma coordinada con los diferentes ayuntamientos andaluces.

También apostamos por que en este tipo de PMR, este tipo de plazas de aparcamiento, se establezcan en todas y cada una de ellas la señalización tanto horizontal como vertical. También para que se instalen mensajes positivos y mensajes de sensibilización y con un lenguaje totalmente inclusivo.

Y les pongo un ejemplo. En mi pueblo, en Huétor Vega, mi grupo municipal, cuando era el portavoz del grupo municipal en Huétor Vega, presentamos una propuesta en el ayuntamiento para que se pusieran mensajes inclusivos. Uno de ellos es: «Ponte en su lugar, no en su sitio». Es decir, todas las plazas de aparcamiento, todas las PMR, tienen mensajes positivos para que las personas se conciencien y para que las personas que no necesitan este tipo de estacionamientos no los utilicen ni para ir al banco, ni para comprar, ni para un uso más prolongado.

Y, por otro lado, otra propuesta que hemos presentado, a bien de que el portavoz del Partido Popular la acepte, sería para que los ayuntamientos, junto a la Junta de Andalucía, hagan un asesoramiento a todas las personas que necesitan articular e iniciar todos los mecanismos burocráticos para tener tanto la tarjeta como cualquier tipo de asesoramiento que necesiten las personas usuarias de este tipo de estacionamiento.

Esperemos que por parte del señor portavoz del Partido Popular se acepten estas propuestas, que van totalmente en positivo y que ayudarían a enriquecer, a mejorar el texto, e implicar de forma directa a los ayuntamientos andaluces, que son —como bien se ha dicho— los encargados de la movilidad en nuestras calles.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández.

A continuación, por el Grupo Ciudadanos, la señora González Insúa tiene la palabra. De cuatro minutos dispone.

La señora GONZÁLEZ INSÚA

—Gracias, señora presidenta.

Y ahora sí, desde mi grupo parlamentario, desde Ciudadanos, vemos y además aplaudimos esta iniciativa del Grupo Popular, como no puede ser de otra manera.

Facilitarles la vida a las personas con discapacidad o con una movilidad reducida, desde luego, es el espíritu que tiene que tener un gobierno, como siempre hemos dicho, un gobierno sensato, sensato y sensible con las diferentes peculiaridades de cada uno. Y es verdad que, como decía y han dicho los portavoces anteriores, hay una disparidad de criterios dependiendo del municipio donde estés o de la ciudad donde estés, hay una disparidad de criterios a la hora de otorgar o a la hora de legislar en esta cuestión tan importante.

Y ciertamente tendría que ser de una manera homogénea, y estamos no solamente obligados a que así sea, con una fuerza viva, desde esta comisión, para que les demos a las personas con discapacidad o movilidad reducida esas herramientas para que puedan hacer su vida en igualdad de condiciones.

Nosotros, desde nuestro grupo, hemos defendido siempre que estas iniciativas tienen que salir —como digo— de una forma unánime, porque benefician a las personas con discapacidad. Y, ciertamente, el lenguaje inclusivo, dentro de la señalización, es importante para todos, del mismo modo que esas campañas de sensibilización. Pues, claro que sí, porque los colectivos nos dicen que están hartos de que haya un aparcamiento para una persona con discapacidad que siempre está ocupada —esa plaza— para cualquier otro menester. Que hubiera unas sanciones también mucho más fuertes, en ese sentido, y que, desde luego, unificáramos los criterios.

Y, en Andalucía, debemos empezar por unificar ese criterio. Y, por tanto, como le digo, desde mi grupo, desde Ciudadanos, estamos absolutamente de acuerdo con esta iniciativa, como no puede ser de otra manera.

Instar a todos los ayuntamientos a que la normativa la pongan todos en una misma dirección. Instar al Gobierno a que participe de forma activa para que esa normativa se pueda llevar a cabo. Y, desde luego, concienciar a los andaluces de que las personas con movilidad reducida necesitan de nuestra colaboración para poder hacer, como digo, una vida en igualdad de condiciones.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora González Insúa.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Sánchez Rubio.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Gracias, señora presidenta.

Señoría, la verdad es que nosotros, desde el Grupo Socialista, creemos que es interesante la proposición no de ley que hoy trae aquí el Grupo Popular. Entendemos que esa coordinación, que ya la establece la normativa tanto de carácter estatal, el Real Decreto 1056/2014, de 12 de diciembre, que regula el tema de las tarjetas de aparcamiento para personas con movilidad reducida, así como la trasposición que se hizo posteriormente en Andalucía, recogen perfectamente esta serie de consideraciones, pero que hay que terminar dándole forma.

Es cierto, igualmente, que si coordinar la Administración estatal con las administraciones autonómicas es complejo, ni que decir tiene que en Andalucía, en concreto, coordinar las actuaciones en el desarrollo de esta normativa de 785 municipios, pues, es de mayor complejidad.

Por eso, nosotros hemos presentado una enmienda a esta proposición no de ley que quería comentarle a la Mesa y también al portavoz del Grupo Popular. Le vamos a hacer una modificación *in voce*, en este momento, porque el texto no se ajustaba a lo que corresponde, al dirigimos a las corporaciones locales. Entonces, el Parlamento de Andalucía no instaría a las administraciones, sino «muestra la voluntad favorable a que las administraciones públicas competentes, autonomía y corporaciones locales, a través de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, creen un grupo de trabajo que establezca esos criterios comunes para la aplicación de esta normativa vigente». Yo creo que eso es absolutamente fundamental, que sea través del órgano de coordinación de las corporaciones locales quien busque la articulación de esa coordinación. Si no, será materialmente imposible, y tendremos toda la variopinta actuación de los distintos ayuntamientos, que, siempre con buena voluntad, queremos creer que hacen unas normas u otras, desde la propia cartelería a los espacios, al pago o no de espacios de zona azul, y demás circunstancias que también se han explicado aquí, anteriormente.

Por lo tanto, nosotros creemos que sí, que es necesario que se coordinen esas actuaciones. Es importante también saber que un problema gravísimo que tiene la expedición de estas tarjetas tiene que ver con los tiempos de espera en los centros de valoración, y que hemos estado anteriormente hablando en la anterior proposición no de ley. Y no hablamos de pequeñas cosas, estamos hablando de 120 días de espera en Jaén, a 506 días de espera, de media, en Málaga. Es decir, que estamos hablando de muchísimo tiempo de espera para personas que puedan tener necesidad de esta tarjeta.

Es verdad también que la normativa obliga a las comunidades autónomas a que exista la concesión de las tarjetas de estacionamiento provisional, atendiendo a esas razones humanitarias. Razones humanitarias que hacen que no se pueda esperar, como pueda ser una grave enfermedad, cáncer o cualquier otro tipo de enfermedad degenerativa que no se pueda esperar tanto tiempo de espera, y que se pueda expedir, no en el ámbito de la comunidad autónoma, sino en otro ámbito dentro de la colaboración Estado-Administración autonómica. Por lo tanto, ahí también es verdad que llevamos cierto retraso en la aplicación de la norma.

Y es igualmente cierto —y quiero decírselo al portavoz del Grupo Popular— que la disposición transitoria...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora Sánchez, debe ir terminando.

La señora SÁNCHEZ RUBIO

—Termino en un segundo.

... tercera de este real decreto establece que en estos municipios, a la entrada en vigor del real decreto, que se vinieran aplicando, con arreglo a las correspondientes ordenanzas, tarifas, estacionamientos, espacios, señalización..., tenían que adecuarla a esta norma. Y que, finalmente, o no se ha hecho o se ha hecho de forma dispersa y variada. Y tanto el CERMI como la entidad que insta al Grupo Popular a presentar esta iniciativa aquí, en esta comisión, lo están reclamando. Así que nosotros creemos que es bueno que se regule y que se coordine.

Muchas gracias, presidenta. Y gracias por el tiempo.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Para cerrar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, que debe posicionarse respecto a las enmiendas.

Muchas gracias.

El señor CARACUEL CÁLIZ

—Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el tono positivo y propositivo de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios, que también han entendido la necesidad de esta homogeneización y regulación en cuanto a los aparcamientos para personas con movilidad reducida; algo que, como hemos hecho en la exposición, nos parece de mucha necesidad, dado que así nos lo han transmitido las entidades y los propios usuarios.

Y para no demorarme, y centrarme en las enmiendas que nos plantea el señor Fernández, aceptaremos la número dos, referida a la realización de campañas por parte de nuestro Gobierno de la Junta de Andalucía.

Y también aceptaremos la que cita como punto cinco, que insta a los ayuntamientos, o que pide el parecer favorable para que se trabaje de forma coordinada con los colectivos; algo de lo que, como hemos mostrado en la exposición, estamos ampliamente convencidos de su necesidad.

En cuanto a las que enumera como tres y cuatro, las rechazaremos por el mero hecho de que nos parece que lo que ha hecho es una fragmentación del punto de nuestra proposición no de ley, que lo ha dividido en dos puntos.

Y para finalizar, en cuanto a la referencia que nos hace la señora Sánchez, en nombre de su grupo, para añadir, también le aceptamos —dado que es siempre conveniente— que los entes supramunicipales también tomen parte en el asunto y coordinen ese trabajo desde la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

Nada más. Y reiterando mi agradecimiento y el del propio colectivo, que así me lo hace llegar.

Gracias, presidenta, por su benevolencia.

Buenas tardes.

11-21/CCM-000017. Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000010, relativa a política en materia de discapacidad

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Pues, antes de pasar a la votación de las dos proposiciones no de ley, pasaremos al siguiente punto: punto dos, apartado de mociones. Control de cumplimiento de la moción 11-21, relativa a la política en materia de discapacidad.

Les recuerdo a sus señorías de que disponen de tres minutos cada uno. Y comenzaríamos por el Grupo Parlamentario Vox.

La señora Piñero tiene la palabra.

La señora PIÑERO RODRÍGUEZ

—Gracias, señora presidenta.

Esta moción, en relación con las políticas de materia de discapacidad, consta de 16 puntos. Se abordan temas concernientes a costes económicos de las plazas, gastos COVID, agilización de coberturas a plazas vacantes, ayudas a las personas dependientes y familias, inserción laboral o accesibilidad universal, entre otras.

La dependencia, en Andalucía, es un problema fundamental ante la existencia de una pirámide invertida por la falta de natalidad y el incremento de una población cada vez más envejecida. Es necesario, por tanto, adoptar los recursos a la realidad demográfica, invirtiendo en la dependencia. Es de capital importancia que los mayores y dependientes estén bien cuidados. Y para ello sea viable la supervivencia de las residencias, para que sigan siendo verdaderos hogares. Por ello, la subida de este coste/plaza actual, tras la subida de un 2,6%, sigue siendo insuficiente para poder cubrir costes y puede llegar incluso a abocar a la ruina a algunas de ellas, además de haber tenido que pagar las medidas de protección causadas por la pandemia. La consejería debe ir incrementando el precio de la plaza y seguir en las negociaciones.

Vox también insiste en que no solo hay que paliar los estragos de la COVID, sino recordar que esta situación era previa antes de la COVID. Era bastante preocupante la de la dependencia.

Es necesario también agilizar el proceso para cubrir todas las plazas vacantes, que durante la pandemia se han incrementado, y apostar realmente por la presencialidad en los centros de día.

Vemos un mejor resultado en cuanto a la implantación de la lectura fácil o el lenguaje claro, la accesibilidad universal en los medios de transporte, organismos públicos y eliminación de barreras arquitectónicas.

Aunque hoy en día seguimos viendo titulares de los problemas que conciernen a las personas dependientes, somos conscientes de que los dieciséis puntos de esta moción..., es difícil completarla al cien por cien. Por ello, consideramos favorable el cumplimiento, pero siempre que se sigan haciendo políticas en favor de todos ellos.

Insistimos en que el Gobierno debe invertir en lo que es verdaderamente trascendente para el bienestar social, como es la dependencia, y dejar de financiar otras iniciativas superfluas.

Muchas gracias

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Piñero.

Por el Grupo Unidas Podemos tiene la palabra el señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Bien, muchas gracias, señora presidenta.

Si esto viniera a Pleno, tendríamos diez minutos para profundizar en el cumplimiento de la moción, y aquí, con tres minutos, evidentemente, no vamos a poder profundizar todo lo que nos gustaría.

Haciendo una síntesis. Uno de los puntos que propusimos en esta moción era evitar los retrasos en el calendario y hacer un calendario de pagos. Dice el texto que no procede realizar un calendario. Si los letrados del Parlamento Andalucía consideran que sí, los grupos parlamentarios consideraron que sí, porque se aprobó, ¿por qué la consejería no? ¿Es que son más que nadie?, ¿más que los letrados? Es decir, ¿por qué no procede? Por tanto, punto número uno no se está cumpliendo.

Se dice que..., en el punto número dos, sobre el estudio del aumento del coste/plaza y la negociación, consideramos que el coste/plaza, el aumento, es totalmente insuficiente. Por lo tanto, tampoco se ha cumplido.

En cuanto hablamos de la cobertura del cien por cien de los gastos de la pandemia: en 2020, las ayudas fueron totalmente insuficientes; por lo tanto, no se ha cumplido.

En 2021, tres cuartas partes de lo mismo. Y, encima, nos hablan que con los dos puntos anteriores se está compensando los gastos de la pandemia, cuando eso consideramos que es reírse de las entidades. Por lo tanto, el punto tres tampoco se está cumpliendo.

En cuanto al cuatro, que es la disminución del tiempo de cobertura de las plazas vacantes, se habla de que se están articulando diferentes mecanismos. ¿Pero cuál es el resultado? No tenemos datos; no nos han dado datos al respecto en este informe.

En cuanto a las reuniones mensuales, que era el punto número cinco, habla de que se están realizando reuniones con carácter trimestral. Por lo tanto, tampoco se está cumpliendo.

En cuanto a la disminución del tiempo de ejecución de diagnóstico, tampoco se está cumpliendo, y lo hemos visto anteriormente, en la proposición no de ley.

En cuanto a la formación, que pedíamos formación para la sociedad en general y para los docentes. No hablo de aquellas..., de las que realizan las entidades, sino aquellas que realizan directamente la Junta de Andalucía, a través del CEP o a través de otros organismos públicos. Tampoco se está haciendo, por lo tanto..., o aquí no viene reflejado; por lo tanto, es otro punto que no se ha cumplido.

En cuanto a la asistencia personal, habla del decreto, pero no habla de otro punto que viene aprobado, que era la difusión y que habla de los requisitos.

En cuanto al empleo, se habla de diferentes propuestas, en cuanto a las personas con discapacidad, pero no habla, ni una sola medida, de propuestas de inserción laboral a las personas que tienen a su cargo personas con discapacidad.

En cuanto a la lectura fácil, pues... —es que el tiempo es insuficiente, vamos—, vemos que se habla de que, por parte de la Junta de Andalucía se está haciendo un esfuerzo —y lo consideramos positivamente—. Pero, en cuanto a las empresas que están privatizadas a cargo de la Junta, ¿se les está exigiendo que usen ese lenguaje?

En cuanto a la accesibilidad en los medios de transporte, que no hay señalización de braille, visual, acústico, lectura fácil en los autobuses —por lo tanto, no se está cumpliendo—, ni de lectura fácil en los metros de Andalucía: en Sevilla, Málaga y Granada tampoco hay.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Debe ir terminado, señor Fernández.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Y ya voy terminando.

En la accesibilidad de los edificios, tampoco se está hablando nada de los centros educativos; por lo tanto, no se está cumpliendo.

Y ahora, escuchando lo que ha dicho la señora Piñero, de que dan por cumplido esto, pues vemos que está el Gobierno andaluz bajo el amparo de Vox, otra vez. Porque gracias a su voto, pues evidentemente, este debate sobre la discapacidad no va a ir al siguiente pleno.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Romero.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Gracias, señora presidenta.

En cuanto al retraso en los pagos de los servicios concertados con las entidades de personas con discapacidad, calendarizados de forma anual, la realización de los pagos ordinarios, cabe señalar que, en virtud de los conciertos suscritos por las entidades que prestan estos servicios de la facturación, se realiza a mes vencido, a través de aplicaciones informáticas, tramitándose el pago conforme se presentan las facturas y se comprueba que la documentación presentada es correcta. Por ello, no procede una calendarización de pagos.

Con respecto al retraso de los pagos a principios de 2021, la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía se vio inmersa en el cambio decretado en la ley de presupuestos para pasar de una contabilidad financiera a una contabilidad presupuestaria, lo que requirió de un traspaso y carga de información entre sistemas. A fecha actual, desde hace ya varios meses, se puede afirmar que ya está todo normalizado.

Por otro lado, en cuanto al estudio de los costes/plaza de compensación, basándose en la diferencia entre la subida del IPC desde 2009 y la subida de tarifa en un periodo para adaptar los incrementos salariales por salario mínimo interprofesional y convenio colectivo general de discapacidad, una vez realizado el estudio y llevar a cabo una negociación con el Consejo Andaluz de Atención a las Personas con Discapacidad, para planificar y ejecutar la compensación contemplada en los estudios en 2019, la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación —tras un análisis sobre los costes de las plazas según sus diferentes tipologías, con la finalidad de adecuar los costes máximos a la realidad del mercado, la garantía de la optimización de los recursos y la sostenibilidad de los servicios— acordó establecer nuevas tarifas, contemplando una subida que se correspondía al IPC previsto para el ejercicio 2019, más un incremento adicional variable, según la tipología de las plazas, aprobándose un incremento porcentual de entre el 1,7% y el 6% no lineal, dependiendo del tipo de plaza en cada caso.

En concreto, para las tipologías de personas con discapacidad, la subida fue entre el 5% y el 6%, con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2019. Asimismo, en 2020, acordó la actualización de los costes máximos, mediante una subida correspondiente al IPC de 2019.

En 2021 no se realizó la subida del IPC, por ser este negativo, pero se acordó en el mes de noviembre, con carácter retroactivo desde el 1 de enero, el incremento de un 2,6% de los costes máximos de plazas concertadas.

También, en la reducción de los tiempos de ejecución del diagnóstico precoz, análisis de evaluación, diagnóstico y pautas de atención de los niños y niñas con posibles trastornos, y las situaciones pendientes de resolución de dependencia, los equipos de pediatría y enfermería de atención primaria lideran la promoción y prevención de la salud de los niños y niñas, así como el diagnóstico precoz de las patologías durante la infancia, mediante sus consultas de demanda clínica y en las de los programas de salud.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señora López, debe ir terminando, por favor.

La señora LÓPEZ ROMERO

—Sí, perdón, señora presidenta, voy terminando.

En el caso de la solicitud de las valoraciones de discapacidad y dependencia de las niñas y niños con afecciones, las funciones del pediatra y enfermera de atención primaria en el sistema sanitario público en Andalucía consisten en realizar la valoración clínica en cada caso e incorporar los informes de valoración de las diferentes especialidades hospitalarias.

Esto en cuanto a los puntos más importantes. Hay muchos más, porque a este Parlamento le importa la discapacidad, pero por no extenderme más y porque me agoto el tiempo, y dado el informe que ha re-

mitido la consejería, que señala que sí se está cumpliendo, desde el Grupo Parlamentario Ciudadanos valoramos el trabajo realizado, los cambios que se están abordando en momentos complicados. Y, por tanto, vemos positivo el grado de cumplimiento de esta moción, en unos datos que venían muy deficitarios de gobiernos anteriores.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora López Romero.

Y por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Candón.

El señor CANDÓN ADÁN

—Gracias, señora presidenta.

Bien, creo que hay un avance considerable en política de discapacidad y mayores, y eso es un dato objetivo, ¿no?

Yo creo que ha habido un trabajo serio, un trabajo riguroso y, sobre todo, cercano. Y más en el momento de pandemia que hemos sufrido, y hemos visto cómo las consejerías, tanto de Igualdad como de Salud, se han volcado en este tema, ¿no?

Es evidente, yo creo que queda mucho por hacer. Pero creo que la consejería y el Gobierno han estado a la altura y que han hecho una gran labor.

Yo quisiera resaltar, bueno, pues un par de cuestiones —y voy a ser breve—, como en el punto 2, yo creo que ese incremento del 2,6% de los costes máximos de plaza objetivo de concertación en la atención a las personas en situación de dependencia, tanto en los centros residenciales de día para personas mayores como para las residencias, o centros de día y terapia ocupacional para personas con discapacidad, bueno, pues han tenido un impacto importante y han venido a sostener un poco el sector que tanto ha demandado una sostenibilidad, ¿no?, con 16,3 millones de euros; además, después de seis años sin actualizar los precios.

Creo que ha habido un trabajo importante, y es asegurar la calidad de los servicios y el sostenimiento de las entidades prestadoras de servicios dirigidos a la atención de personas mayores y con discapacidad y, en consecuencia, el mantenimiento del empleo en el sector.

Yo creo que también hay que poner en valor, yo creo que esto es muy importante, aunque no lo recoja esta moción, pero ese acuerdo para la garantía de la sostenibilidad y mejora del modelo de atención a la discapacidad en los centros de Andalucía residenciales y de día, porque además ha sido una demanda del sector. Yo creo que este Gobierno lo ha cogido, se han sentado y ha visto a futuro, a corto, a medio y a largo plazo, que eso es así porque había un déficit estructural y había un déficit interior que había que solventarlo.

Así que, bueno, hay otros puntos, como el punto 5, el punto 7 y el punto 13, que yo creo que es cuestión de resaltar. Y simplemente, pues, bueno, que es verdad que hay que seguir trabajando, hay que seguir mejorando, pero creo que la moción y el cumplimiento, sobre todo, del Gobierno y de la consejería es adecuado. Y que

hay que seguir trabajando en esta línea, sobre todo porque ha habido cercanía, ha habido acuerdo y ha habido consenso y diálogo con el sector, que eso es muy importante, que lo llevaban reclamando hace muchos años, pero que ahora se está plasmando en buenos acuerdos para la sociedad y la discapacidad en general.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, portavoz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Velasco tiene la palabra.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, gracias, presidenta.

Buenas tardes a todos los presentes y a los que nos escuchan.

Miren, he leído el informe de la consejería y, bueno, la moción tiene que llevarse a cabo sin demora y sin excusas. El informe refleja, a grandes rasgos, un conjunto de excusas para no haber cambiado el paso que los acuerdos requerían en la gestión de la discapacidad tras estos más de seis meses que han transcurrido. Intenciones que no se materializan, que se venden con frases como que se está trabajando, estamos en ello, o con medidas y aspectos que ya habían anunciado con anterioridad a esta moción y que ya habíamos evidenciado que eran insuficientes, como, por ejemplo, las subidas del coste/plaza.

La insuficiente financiación del coste/plaza no garantiza, como hemos dicho en reiteradas ocasiones, la sostenibilidad de los centros. La subida del 2,6% es insignificante, el sector lo ha dejado muy claro, lo ha puesto de manifiesto, porque así ni se mantienen los centros ni el personal, ni tampoco los servicios que requieren las personas con discapacidad.

La misma consejera manifiesta ahora que solo es un punto de partida, reconociendo su insuficiencia y pidiéndole al sector que aguante sin ayudas, que aguante. El incremento de partidas del IPC para 2022 o el sobrecoste de los recursos, que se sitúan más del 40%, al que tienen que hacer frente, precisamente, cuando tienen más presupuesto por parte del Gobierno de España para blindar el futuro de los 600 centros que hay en Andalucía, que atienden a más de 12.500 personas con discapacidad. Y, sobre todo, cuando también están presumiendo de tener un superávit de más de 1.700 millones de euros.

Tampoco han agilizado el reconocimiento de grado de discapacidad, están tardando en resolver hasta dos años. De 2018 a 2021, hemos visto cómo el tiempo de espera se ha ido incrementando con el Gobierno de Moreno Bonilla. Nos hablan de un plan de empleo para personas con discapacidad, pero no concretan tampoco nada. Ni siquiera comparece aquí en esta comisión, tan importante supuestamente para el Gobierno, ni siquiera vienen a comparecer, todo son excusas para no venir. Por tanto, poco o nada les importan las personas con discapacidad, lo están dejando más que claro. Y, si no, no se convocaría esta comisión como se convoca cada dos meses, sino que sería como las demás.

O vendría, por ejemplo, la consejera de Fomento a explicarnos ese plan de accesibilidad tan magnífico, supuestamente, que tiene presente.

O el señor Imbroda, para que también nos explique cómo los problemas que nos llegan de tantos padres y madres de niños y niñas con discapacidad que no cuentan con personal de apoyo, como es el caso de María Eugenia, de una niña de aquí, de Sevilla, que tiene parálisis cerebral, que va en silla de ruedas y que no puede ir sola al baño. ¿Y saben lo que hacen sus padres, señorías? Ir a clase, al colegio para sacarla ellos mismos al baño y dejar sus puestos de trabajo. ¿Por qué no hablan de esa realidad?

Por lo tanto, en el informe todo son intenciones, anuncios, excusas, para cubrir el expediente en este momento de cálculos ya electorales más que evidentes.

El Grupo Socialista va a velar siempre por que se cumpla con...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Tiene que finalizar ya, señora Velasco.

La señora VELASCO GONZÁLEZ

—Sí, termino.

... por que se cumpla con la moción, porque creemos que merecen todas esas personas que mejoremos su calidad de vida.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, portavoz.

Pues antes de pasar al punto tercero y de proceder a las votaciones, pide esta Presidencia al portavoz de Unidas Podemos si puede aclarar su posicionamiento respecto a las enmiendas, porque no quedó suficientemente claro. Le rogaría que lo volviera a explicar.

El señor FERNÁNDEZ MARTÍN

—Sí, aceptamos la 1 y la 2 de Ciudadanos, la 3 del Partido Popular, y la del Partido Socialista.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

XI LEGISLATURA

1 de febrero de 2022

11-21/APC-001570, 11-21/APC-001572, 11-21/APC-001580, 11-21/APC-001581, 11-21/APC-001982, 11-22/APC-000040, 11-22/APC-000041, 11-22/APC-000042, 11-22/APC-000043, 11-22/APC-000044, 11-22/APC-000064. Acuerdo sobre la procedencia de la comparecencia de los representantes de las siguientes entidades: Asociación Paz y Bien, Fundación SAMU, Asociación Verdiblanca de Personas con Discapacidad, Grupo Social ONCE, Federación Andaluza de ASPACE (Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines), Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía (AICEAN), CERMI Andalucía, D'Genes (Asociación de Enfermedades Raras), ONCE, ASOGRA (Asociación de Personas Sordas de Granada y Provincia), Asociación SYC, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representan

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, si les parece, antes de pasar a la votación, voy a leer los acuerdos de procedencia de las siguientes comparecencias: a petición del Grupo Ciudadanos sería Asociación Paz y Bien; Fundación SAMU; Asociación Verdiblanca; Andalucía, del Grupo Social ONCE; Federación Andaluza ASPACE. Y después, por el Grupo Unidas Podemos, Asociación de Implantados Cocleares de España en Andalucía, AICEAN; CERMI Andalucía; D'Genes, Asociación de Enfermedades Raras; ONCE, y ASOGRA. Y, por el Grupo Vox, la Asociación SYC.

Pues, si les parece, pasamos a votar este punto.

Señorías, se inicia la votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido aprobadas por unanimidad.

De acuerdo.

Y pasaríamos ya, letrado, a votar las proposiciones no de ley.

La primera sería la proposición no de ley que presenta Unidas Podemos, respecto a la reducción del tiempo de valoración del grado de discapacidad.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

La proposición no de ley, a cargo del Grupo Popular, relativa a accesibilidad en el aparcamiento a vehículos con personas con movilidad reducida.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Pasaríamos al punto segundo, que sería el de..., relativa a política en materia de discapacidad, cumplimiento de la moción.

¿Votos a favor?

[Rumores.]

Señorías, por favor.

¿Votos en contra?

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

XI LEGISLATURA

1 de febrero de 2022

Por tanto, ¿cuántos han sido a favor?

[Intervención no registrada.]

Diez, pues entonces se ha cumplido la moción.

Bueno, pues, señorías, hacemos un minuto de receso, que comparecen ahora los colectivos sociales, y comenzaremos con una comparecencia telemática a cargo de la Asociación Almeriense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna, Almería.

[Receso.]

11-21/APC-000791. Comparecencia de una representante de la Asociación Almeriense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna, Almería, a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa [Comparecencia telemática]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por favor, señorías, les ruego que ocupen sus asientos porque me comentan que ya está la compareciente y vamos a continuar y damos la bienvenida a María Jesús Pérez Escobar.

Por favor, señorías, les ruego silencio, y si no que abandonen la sala. Por favor.

Damos la bienvenida a María Jesús Pérez Escobar, presidenta de la Asociación Almeriense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna, Almería, a esta comisión, que comparece además de forma telemática.

Comentarles, como se acordó en la Mesa de la comisión, que los comparecientes disponen de quince minutos para su exposición.

María Jesús, no sé si está escuchándonos.

La señora PÉREZ ESCOBAR, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LUNA, ALMERÍA

—Buenas tardes.

¿Se me oye?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—María Jesús, adelante.

Bienvenida. Dispone ya del uso de la palabra.

La señora PÉREZ ESCOBAR, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LUNA, ALMERÍA

—Buenas tardes, ¿se me oye?

[Intervención no registrada.]

¿Hola?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ya te escuchamos. Adelante.

La señora PÉREZ ESCOBAR, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LUNA, ALMERÍA

—Buenas tardes.

Primero, agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos el que esta tarde estemos presentes las mujeres con discapacidad, aquí en la Comisión de Discapacidad, en el Parlamento. Y darle las gracias también al Parlamento en conjunto que nos dé voz esta tarde.

Voy a intervenir, como presidenta de la Asociación de mujeres con discapacidad Luna Almería, pero también como presidenta de la Federación de Mujeres con discapacidad de Andalucía, en representación de las más de 3.000 mujeres que formamos parte del movimiento asociativo.

Bien, comenzamos con nuestras reivindicaciones.

La primera. Lo que solicitamos al Parlamento de Andalucía es la puesta en marcha de un plan específico de prevención de la violencia de género de mujeres con discapacidad. Según el informe del Consejo General del Poder Judicial de 2013, «Mujeres, Discapacidad y Violencia», ya se detectó que más del 80% de las mujeres con discapacidad son víctimas de violencia de género, y tienen un riesgo cuatro veces mayor que el resto de las mujeres a sufrir violencia sexual.

En función de estos datos, es necesario que se establezca un plan de prevención de violencia de género específico para mujeres con discapacidad. En este punto, consideramos que no es necesario crear un plan específico de prevención de violencia de género, sino que el Plan general de prevención de violencia de género de mujeres, en ese plan, crear medidas concretar para intervenir en el caso de mujeres con discapacidad, víctimas de violencia de género, como personal especializado en los entes públicos, que esté formado en discapacidad para poder atender a las mujeres víctimas.

A nivel de empleo, solicitamos planes de empleo con presupuesto específico para fomentar el empleo en las mujeres con discapacidad. La presencia laboral de las mujeres con discapacidad en la sociedad se reduce por diferentes factores: la baja formación, la relegación al ámbito doméstico, la sobreprotección familiar, etcétera. La inexistencia actual de esta medida nos hace valorar la necesidad de crear un presupuesto específico y destinarlo a fomentar el empleo de la mujer con discapacidad. Asimismo, también tener medidas de contratación en el empleo público, por ejemplo, la reserva del 7% se realizará de manera que al menos el 4% de las plazas lo sea para ser cubiertas por mujeres con discapacidad, y el resto de plazas ofertadas lo sea también para hombres que acrediten algún tipo de discapacidad.

A nivel de salud, solicitamos incrementar el número de consultas ginecológicas accesibles. Como respuesta a la demanda de diversas asociaciones de mujeres con discapacidad de Andalucía, sobre la necesidad de contar con una oferta asistencial ginecológica y obstétrica adecuada a las necesidades particulares de las mujeres con movilidad reducida, desde el proyecto de humanización de la atención perinatal de la Consejería de Salud, se puso en marcha la iniciativa de una red de consultas accesibles y adaptadas, que se completó en el año 2011. Dicha red está compuesta por ocho consultas de referencia, una en cada provincia, que cuentan con mobiliario clínico adecuado, accesibilidad completa y una agenda específica con horarios ajustados, tanto a las necesidades de transporte como a la duración de la consulta, de acuerdo con las especificidades de cada usuaria.

Dicha iniciativa se encuadró en el I Plan de acción integral de las mujeres con discapacidad de Andalucía, en 2008-2013, lo cual no ha sufrido modificaciones desde entonces. Según los datos del Observatorio Argos, de la Junta de Andalucía, a 31 de mayo de 2019, la población total de mujeres con discapacidad física en Andalucía asciende a 118.917 mujeres, lo que hace claramente insuficiente el número de consultas accesibles

existentes a fecha de hoy, teniendo dichas mujeres que desplazarse en algunos casos más de 100 kilómetros para asistir a una revisión o a una valoración inicial.

En la asignación actual de consultas ginecológicas accesibles por provincias, en total ocho, como antes he dicho, no han tenido en cuenta aspectos tales como la proporcionalidad entre población de mujeres con discapacidad y número de consultas. Existe, por ejemplo, el mismo número de consultas en la provincia de Córdoba, con 8.020 mujeres con discapacidad, que en la provincia de Málaga, que son de 27.407 mujeres, siendo más, el triple, en la provincia anterior.

También hay una menor disponibilidad de recursos económicos, debido a la escasa tasa de empleabilidad del colectivo, lo que dificulta, en mayor medida, la posibilidad económica de efectuar por sí misma trayectos largos debido al coste. Debido también a la movilidad reducida de nuestro colectivo, la realización de trayectos largos resulta muchas veces tarea imposible, debido a la no existencia de transporte adaptado en poblaciones rurales y escasez de ofertas en poblaciones mayores.

A partir de los primeros 35 o 40 años, la población femenina con discapacidad supera a la masculina, siendo fundamental a esas edades las revisiones ginecológicas para evitar determinadas patologías cancerígenas, como el cáncer de útero y el de mama. Al hilo de lo expuesto anteriormente, se hace imprescindible que todos los centros hospitalarios de Andalucía tengan consultas ginecológicas accesibles a las mujeres con discapacidad física. Esto incrementaría el número actual de consultas, de 8 a 49, disminuyendo la actual ratio, de una consulta cada 14.864 mujeres con discapacidad física en Andalucía, a una consulta por cada 2.418 mujeres.

Otra de las reivindicaciones es tener en cuenta la salud reproductiva y sexual de las mujeres con discapacidad. Como bien he dicho antes también, la prevención de violencia de género.

Hay también una carencia de intérpretes de lengua de signos española. Hay que ofrecer una información veraz, completa y con un lenguaje adaptado sobre las demandas, las pruebas o exámenes, tratamientos, efectos secundarios, riesgos..., hacia nosotras, hacia las mujeres con discapacidad. La falta de diversidad en los formatos en los que ofrecen información. También el desconocimiento de las características propias de cada discapacidad, ya que presupone que siempre acudimos con una persona acompañante. Los centros públicos y privados han de tener diversas modalidades de acceso tecnológico: dispositivos telefónicos para personas sordas, Internet, soportes auditivos y visuales para nosotras.

También solicitamos acortar las listas de espera para valoraciones en los centros de valoración de la discapacidad. Por ejemplo, en Málaga se está esperando casi dos años y medio, como bien comentaba la presidenta de Málaga —me lo comentaba ayer—. Y en otras provincias, en Almería por ejemplo, de seis meses; y después, para que te den el diagnóstico, el dictamen facultativo, prácticamente otros seis meses.

También solicitamos favorecer la accesibilidad a los centros sanitarios, eliminando las barreras arquitectónicas y las de comunicación.

También, adaptar el etiquetado de los medicamentos con letras más grandes y en braille.

Asimismo, revisar y ampliar el catálogo ortoprotésico del Sistema Nacional de Salud, y que incorpore incrementar el tratamiento y la rehabilitación funcional. El personal sociosanitario debe contar con una formación específica para proporcionar una mejor atención a nosotras, a las mujeres con discapacidad. Ofertar también una atención integral y especializada en género y discapacidad, que revierta en una mejora de nuestra calidad de vida y en la de nuestras familias.

Con respecto a educación, solicitamos el desarrollo de la Estrategia por la Educación Inclusiva, respetando la opción de las personas con discapacidad y sus familias, propiciando la participación de las entidades en los órganos de participación escolar, proporcionando los requisitos funcionales y materiales necesarios, a nivel educativo o sociosanitario, que precisen por su enfermedad o por la discapacidad, con un análisis de las plantillas de profesorado y del personal de atención educativa complementaria, y la elaboración del mapa actual de profesionales en los centros específicos de educación especial. Determinación también de los perfiles profesionales que deben, como mínimo, configurar las plantillas de los centros públicos específicos de educación especial, el establecimiento de criterios para la adecuada configuración de las plantillas, considerando la ratio y las necesidades específicas de la atención al alumnado escolarizado. También, la optimización de los recursos personales existentes en determinados centros, en el marco de las zonas educativas. Asimismo también, la elaboración de la estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, prevista en la recién aprobada Ley de los Derechos y la Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía. Y por último, a nivel de educación, solicitamos programas de sensibilización, en zonas urbanas y rurales, sobre personas con discapacidad.

A nivel de planes, solicitamos la finalización y puesta en marcha y aplicación efectiva del Segundo Plan de Acción Integral para las Mujeres con Discapacidad en Andalucía. Igual que ocurre con el Plan de Acción Integral de Personas con Discapacidad, el Plan de Acción Integral para Mujeres con Discapacidad finalizó en 2013. La actual Dirección General de Personas con Discapacidad ya ha puesto en marcha la inauguración del nuevo plan, por lo que exigimos un compromiso de finalización del mismo a corto plazo y su efectiva aplicación. Es importante que el plan contenga medidas —y un presupuesto específico para llevarlas a cabo— destinadas a paliar la doble y múltiple discriminación que vivimos en el colectivo.

A nivel de imagen y comunicación, decimos:

El informe sobre la imagen de la discapacidad en la publicidad durante 2019, elaborado por el Consejo Audiovisual de Andalucía, alerta de que la publicidad televisiva no transmite una imagen real de las personas con discapacidad. Solo 21 de los 2.286 anuncios televisivos analizados muestran a personas con discapacidad; un dato que muestra la poca visibilidad que tenemos el colectivo en los medios. El Consejo advierte de que el sector de la publicidad televisiva no transmite una imagen real de las personas con discapacidades que contribuya a evitar su invisibilidad social y promueva la integración social. La reducida presencia en los medios de comunicación o audiovisuales se acentúa, si cabe aún más, en el caso del colectivo femenino. La aparición de la mujer con discapacidad en los medios es muy esporádica, y las pocas veces que sale en antena, se transmite una imagen distorsionada de la misma, a través del lenguaje que se utiliza para calificarla o por el propio tratamiento de las noticias, que a menudo suele conllevar una fuerte carga sensacionalista. El vocabulario que se emplea para referirse a las mujeres con discapacidad continúa siendo peyorativo y, en ocasiones, con claras connotaciones negativas: *inválida*, *anormal*, *retrasada*, etcétera, lo que no contribuye precisamente a transmitir una imagen adaptada a la realidad de normalización del colectivo de mujeres con discapacidad.

Por otro lado, la influencia de la discapacidad en la imagen corporal de la mujer, no ajustada a los cánones de belleza femeninos que los medios de comunicación deliberadamente crean y difunden, hace que se les considere seres asexuados, sin belleza, sin posibilidades de estar a la moda o de participar de forma activa en la cultura de ocio. Esta imperceptible representación de mujeres con discapacidad en *spots*, largome-

trajes o programas de televisión, provoca un impacto en la propia autopercepción del colectivo, que en muchas ocasiones ve mermada su autoestima, lo cual repercute negativamente en el mantenimiento de relaciones sociales —sobre todo, de índole afectiva.

Los profesionales tienen que formarse y estar actualizados —los profesionales de la comunicación—. Y se puede conseguir a través de la promoción de encuentros con los profesionales de la comunicación no publicitaria y anunciantes, a fin de que faciliten mensajes claros sobre discapacidad y género, apostando por potenciar modelos positivos de mujeres con discapacidad en los medios de difusión públicos.

Y, por último, queremos mencionar en esta comisión el tema de las convocatorias y de las subvenciones. Para la convocatoria de las subvenciones del IRPF —del 0,7—, la actual, la que acabamos de tener, la entidad, es decir, FAMDISA, que es la que nos representa a todas las asociaciones de Andalucía de mujeres con discapacidad, no ha sido beneficiaria, debido a que no ha superado la nota de corte en lo referente a la valoración de la entidad y a la experiencia y, por consiguiente, no se ha valorado el proyecto que hemos presentado. La consecuencia es que se ha dejado fuera a los colectivos de mujeres con discapacidad en esta subvención, disminuyendo sus recursos económicos, dirigidos, como bien he empezado diciendo en mi intervención, a más de tres mil mujeres con discapacidad andaluzas.

El cambio de bases y la orden del 9 de junio de 2021 han generado que entidades que tienen poca financiación y dependen en su totalidad, para su funcionamiento, de las subvenciones de la Administración pública, no puedan permitirse llegar a la nota de corte de los criterios de valoración exigidos como entidad, ya que se les exige que inviertan en la creación de un plan de calidad —cuyo coste oscila sobre los tres mil euros o más— o la contratación de una auditoría externa.

La Administración está haciendo distinciones entre las entidades con una mayor financiación propia y otras que no poseen esa financiación, siendo este un trato discriminatorio para entidades como la nuestra y, en concreto, para las mujeres con discapacidad.

También solicitamos que todo el personal que se vaya a contratar para la ejecución de los programas tenga formación en género, como requisito indispensable.

Y, por último, que se garantice que todos los programas se implementen en lugares que sean accesibles, según el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social. Se establece que los edificios construidos antes del 4 de diciembre de 2010 tienen de plazo hasta el 4 de diciembre de 2017, a partir del cual son exigibles los ajustes razonables en materia de accesibilidad.

Gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, María Jesús, presidenta de la Asociación Almeriense para la Promoción de la Mujer con Discapacidad Luna Almería, en nombre de esta Comisión, de todos los portavoces de los grupos parlamentarios. Y pedirte, María Jesús, que sería bueno que hicieras llegar a la Comisión el contenido de tu intervención, para poderlo trasladar a todos los grupos parlamentarios.

Muchísimas gracias.

La señora PÉREZ ESCOBAR, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LUNA, ALMERÍA

—De acuerdo, nosotras lo haremos llegar.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, María Jesús. Buenas tardes.

La señora PÉREZ ESCOBAR, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN LUNA, ALMERÍA

—De nada.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues, señorías, ahora sí está previsto que la siguiente comparecencia, en este caso, de la Asociación A Toda Vela (Vida Inclusiva), a cargo del Grupo Ciudadanos, está prevista a las 16:45, ¿de acuerdo?

Hacemos un pequeño receso y a las 16:45 lo recibimos.

[*Rumores.*]

Perdón, están ahí. Pues no hacemos receso.

Aprovecho para comentarles a sus señorías que como no comparece el señor..., a cargo del Grupo Socialista, la comparecencia de Fernando Santos Urbaneja, fiscal delegado de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores de la Comunidad Autónoma, pasaremos después al Grupo Down Andalucía.

Gracias.

11-21/APC-000796. Comparecencia de un representante de la Asociación A Toda Vela (Vida Inclusiva), a fin de informar sobre las necesidades de las personas a las que representa

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos la bienvenida a esta comisión a la Asociación A Toda Vela, a su directora, Isabel Guirao Piñeyro. Y viene como acompañante José Manuel Vilchez Casas. Bienvenidos a la comisión.

¿Estás preparada, Isabel?

[Intervención no registrada.]

Pues nos alegramos de que estés en esta..., y, bueno, dispones de 15 minutos para hacer tu exposición a los miembros de esta comisión.

Adelante.

La señora GUIRAO PIÑEYRO, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN A TODA VELA

—Señora presidenta, señoras y señores portavoces y vocales, ante todo muchas gracias por ofrecernos la oportunidad de estar aquí, aunque nos habría gustado más estar acompañando a una persona con discapacidad intelectual. Ellos ya son portavoces, nuestro vicepresidente es el primer vicepresidente con discapacidad intelectual de España, de una asociación de personas con discapacidad, pero ellos necesitan otros tiempos para organizar sus discursos y sus apoyos, con lo cual no ha sido posible. De eso vamos a hablarles hoy, de apoyos para la vida en comunidad.

Me llamo Isabel Guirao y fui cofundadora de la asociación A Toda Vela, y actualmente soy su directora. A Toda Vela nació hace 25 años para cambiar la realidad de las personas con discapacidad intelectual e incorporarlas en el escenario de la comunidad. Nuestro reto era y es la vida inclusiva en la comunidad. Las herramientas fueron dos. Por un lado, prestar apoyo a cada una de las personas para que se incorporaran a la vida de su comunidad a través del ocio, de la formación, del empleo, de la vivienda en comunidad; y, por otro lado, espolear e impulsar oportunidades comunitarias, puesto que la inclusión no depende de nosotros, sino que depende de la sociedad y de la comunidad. Nada más y nada menos pretendíamos eso, ya son 25 años los que llevamos trabajando en ese dato.

Vamos a empezar proporcionándoles algunos datos sobre la realidad de nuestro colectivo. Son datos duros, son datos duros, pero el que no conoce no siente y el que no siente no actúa, con lo cual tenemos que conocer.

Miren, la investigación científica ha demostrado que la soledad no deseada es más dañina, por ejemplo, que el tabaquismo; también ha demostrado la investigación científica que las relaciones interpersonales son la principal fuente de felicidad. Y fíjense ustedes el dato: el 97% de las personas con discapacidad intelectual, el 97% de las que han acudido A Toda Vela, nos dicen que no tienen ni un solo amigo. ¿Se imaginan sin amigos? Ya Aristóteles en su tiempo decía que sin amigos nadie elegiría la vida, y el 97% de las personas con discapacidad intelectual nos dicen que no tienen un solo amigo.

Tampoco participan en su comunidad ni toman decisiones básicas, no se sienten vinculados a grupos y asociaciones deportivas, culturales y de cualquier otro tipo, ni tienen la oportunidad de ejercer roles de ciudadanía activa, ni son valorados y respetados por su comunidad, salvo por tener discapacidad.

No son clientes de servicios de ocio y de restauración, yo vengo de pasear por Sevilla y de tomar tapas en Sevilla; no son clientes de turismo, participan en los viajes del Imsero, eso sí. Y no hacen nada de eso porque no hay servicios de ocio que les presten los apoyos, ni la Administración pública tiene en su cartera de servicios ese servicio o esos apoyos tan fundamentales para una vida feliz.

Tampoco forman parte de comunidades de vecinos, pues no viven en edificios o, en su caso, viven sus padres, que son los propietarios; ni pueden optar al 4% del cupo que hay de vivienda pública para personas con discapacidad porque, aunque la ley no lo dice, está reservado para personas con discapacidad física, cuando esas viviendas no se cubren pasan al cupo general y ellos tienen que competir en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.

Tampoco son trabajadores de empresas ordinarias, pues no se invierte en empleo con apoyo, sino la mayoría de la inversión pública es en empleo protegido.

Tampoco llevan a sus hijos a las escuelas, pues no tienen familia propia, ya que les negamos la sexualidad. No disponen de coche propio ni de dinero propio, pues no se les supone la capacidad para administrarlo. Ni tantas..., y otras tantas cosas que para nosotros son cotidianas y en ellos no las visualizamos.

La sociedad, señoras y señores, se está perdiendo todo lo que tienen que aportar con su manera de ser, sus valores y su manera de estar en la vida. También se está perdiendo millones de euros, puesto que no son clientes y no participan ni gastan dinero en la cantidad de servicios que hay a disposición del público.

En A Toda Vela siempre nos hemos negado a pensar que la causa de esta desigualdad tiene su origen en la discapacidad de las personas, tenemos clarísimo que no. El problema está en que no hay una apuesta por la vida inclusiva y el ejercicio de la ciudadanía del colectivo, ni por parte de la Administración pública ni tampoco por parte de las asociaciones, aquí estamos todos en esta bolsa, ¿no? Seguimos instalados en un mundo asistencialista, proteccionista y rehabilitador, y no en un modelo activo de derechos y apoyo a la ciudadanía.

Otro dato escalofriante que voy a sacar aquí es el de la institucionalización. La mayoría de las personas con discapacidad intelectual, con grandes necesidades de apoyo, la única opción que tienen cuando salen de los hogares son las residencias. Y en esas residencias los alejamos de sus familias, los separamos de sus vínculos más afectivos, con el consiguiente deterioro físico y emocional no solo de estas personas sino también de sus madres y de sus padres. Es cierto que existe la opción de las viviendas tuteladas, pero estas excluyen a las personas con grandes necesidades de apoyo, y su ratio mínima es demasiado elevada para considerarlos hogares, como nos gusta a cada uno de nosotros, ¿no?

En el origen de la institucionalización existen causas, como la de la falta de apoyo destinado a las familias cuidadoras de personas con grandes necesidades de apoyo en el ámbito de la salud o de la conducta en horarios no lectivos. También eso supone una sobrecarga emocional y física que las debilita y las pone en circunstancias de tener que decidir ingresar a sus hijos en residencias. Y la falta de recursos económicos de la propia persona con discapacidad, puesto que en el caso de que trabajen los sueldos a los que aspiran son tan bajos que no les permiten mantenerse ni ellos ni por supuesto mantener a una familia.

Y este sistema de atención institucional tiene un impacto muy negativo en la calidad de vida de los mismos y de sus familias, entre otras cosas por el propio diseño y ubicación de los servicios residenciales, que privan de libertad y rompen con los planes de vida que tenían antes de ingresar en las residencias, donde pierden el contacto con su realidad social y los aíslan, y ese aislamiento les supone perder las capacidades que llevaban.

La ubicación de las mismas, normalmente se sitúan en el extrarradio, sin servicio público, sin comunidad en la cual se les permita ser autónomos.

La Administración también les prohíbe con la normativa que compaginen su vida en la residencia con otro tipo de apoyos laborales o de ocio, sobre todo si tienen grandes necesidades de apoyo.

También se les prohíbe..., se les dificulta una vida afectiva normalizada, con un deterioro emocional importantísimo para las familias. En A Toda Vela contamos con varias familias que han tenido que tener la opción, tomar la opción de ingresar a sus hijos en residencias —muy jóvenes, por cierto—, y están sufriendo un deterioro emocional tan grave que hay que tenerlo en cuenta, ¿no?

La estigmatización de la persona, perdiendo su identidad y la posibilidad de contribución a la sociedad, y no hablemos del mayor riesgo al abuso y al maltrato al que los sometemos, que está documentado además, ¿no?

La inactividad laboral de una gran mayoría, aun cuando se encuentran en edad laboral no se les permite trabajar ni hay opciones para el trabajo.

Por tanto, es evidente que el modelo residencial actual discrimina a las personas con necesidades de apoyo extensas y generalizadas y las pone en situación de vulnerabilidad emocional o a sus familias, que han de renunciar a compartir la vida con ellos, como hacemos el resto de nosotros con nuestros hijos e hijas.

La Convención Internacional de Derechos de las Personas con Discapacidad, que España ratificó en 2006, en su artículo 19 obliga a velar por el derecho que tienen estas personas a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad. En su último informe de seguimiento de 2019 muestra su preocupación al constatar que se siguen invirtiendo fondos públicos en la construcción de nuevas instituciones residenciales para las personas con discapacidad. Que no existe una estrategia para la desinstitucionalización ni un plan de acción para impulsar la vida independiente para todas las personas con discapacidad en su comunidad.

»E insta al Gobierno español a que suprima el uso de fondos públicos para la construcción de instituciones residenciales para las personas con discapacidad e inviertan en mecanismos de vida independiente en la comunidad y en todos los servicios generales, para que estos sean inclusivos, garantizando la accesibilidad y su disponibilidad para todas las personas.

«Es urgente, por tanto, adoptar una estrategia integral», continúa diciendo el informe, no yo, lo dice el informe de la comisión, «una actuación de desinstitucionalización —la palabra se las trae— e implementación de salvaguardia que asegure el derecho a vivir de forma independiente y ha sido incluido en la comunidad, mediante la reasignación de los recursos destinados a la institucionalización hacia los servicios basados en la comunidad y al aumento de las partidas presupuestarias destinadas a apoyar a las personas, para así mejorar su igualdad en acceso a los servicios, incluidos el de asistencia personal, al que no tienen acceso actualmente.»

Porque miren, con la mejor de las intenciones y a lo largo del tiempo, ustedes y nosotros, las organizaciones que les prestamos apoyo, hemos construido para ellos una ciudadanía paralela, en la que un fino cristal transparente apenas nos permite distinguir que somos dos ciudadanía diferentes y entre las cuales no hay, no podemos porque hay un cristal que nos separa, no podemos interactuar.

Disponen de residencias, claro que sí, de centros de día, por supuesto, de escuelas, de actividades deportivas, de viajes del Imsero, y una serie de recursos destinados exclusivamente para ellos, donde no tienen relación con otras personas sin discapacidad.

La contradicción es evidente. Por un lado, se pretende proteger y ofrecer servicios adaptados a sus necesidades, pero, por otro lado, estos servicios se encuentran segregados del entorno, y en la mayoría de los casos sin oportunidades de establecer contactos con la vida social normalizada.

El refranero popular es muy sabio, claro que sí, «ojos que no ven corazón que no siente». Lejos de la vista, lejos del corazón no sentimos, pues porque no vemos. Y nos empeñamos en creer que, en ese escenario artificial en el que lo hemos colocado, ejercen sus derechos como ciudadanos y ciudadanas.

Me refiero a derechos tan básicos como el de participar, contribuir, elegir dónde, cómo y con quién vivir. Lo hemos hecho con la mejor de las intenciones, sin duda, para protegerlos, para cuidarlos, porque sus capacidades creíamos que no les permitían alcanzar la plena ciudadanía. Lo hemos hecho para que estuvieran bien, está claro, y sin darnos cuenta de que los hemos encerrado en una jaula de oro en la que los hemos acostumbrado a estar anulándoles la voluntad, y creyéndonos todos, ellos y nosotros, que disponen de todo lo que necesitan y que ahí están muy bien, porque están protegidos.

Señoras y señores, el que no conoce el mar, con un lago se conforma. Hemos puesto el foco en lo que les faltaba para intentar recuperarlos, rehabilitarlos, protegerlos y nos hemos olvidados que antes que discapacitados son personas. Son hombres y mujeres, son jóvenes con intereses, con ilusiones, con proyectos, con metas, con emociones, con sentimientos. Nos hemos olvidado de eso y nos hemos centrado en la discapacidad. Vamos a rehabilitar, proteger lo que les falta, a curar, a tapar, y nos olvidamos que tienen otro montón de cosas más que mostrarnos y que compartir con la comunidad.

Y esto, señores y señoras, que nos ha servido durante muchos años, puesto que los sacamos de sus hogares, y fue la única opción que tuvimos, hoy día es ilegal, porque vulnera los derechos de las personas con discapacidad intelectual y el desarrollo de sus familias, reflejado en la amplia normativa vigente.

Está demostrado que en la participación la ciudadanía constituye elementos esenciales para el desarrollo social e individual de la persona y para su calidad de vida. Y la participación significa inclusión, implicación, contribución, integración e identidad. Es hora ya de quitar las barreras institucionales, estructurales e ideológicas y materiales dentro de la sociedad que les impide a las personas con discapacidad del desarrollo ejercer plenamente su ciudadanía activa.

Pero hay opciones para revertir esta situación, y que de verdad disfruten de una vida inclusiva como la mía y la de ustedes. Ya empezamos con las buenas noticias, ánimo. Se acabaron las malas, empezamos con las buenas.

Desde «A Toda Vela», la asociación almeriense para el ocio y la vida en comunidad de las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, llevamos 25 años intentando cambiar esta realidad y apostando por una vida inclusiva, aunque ello haya supuesto que solo uno de los siete tipos de apoyo que ofrecemos en nuestra entidad estén concertados por la Administración pública. Pues, el ocio y el voluntariado, el apoyo a la vida independiente, la formación para una vida activa, el empleo con apoyo, la accesibilidad no forman parte actualmente de la cartera de servicio de la Junta de Andalucía.

Los servicios inclusivos no incluidos en esta cartera, a pesar de que la investigación científica ha demostrado que la principal fuente de la felicidad son las relaciones. Hemos demostrado a lo largo de los años que

con apoyo y oportunidades comunitarias cada persona puede conquistar y disfrutar de la amistad, y eso le da seguridad, la seguridad y la confianza que necesitan para participar en su comunidad y alcanzar su autonomía plena, personal y social. Tenemos el modelo, lo tenemos. Solo necesitamos que se apoye a través de la normativa.

En «A Toda Vela» estamos elaborando nuestro quinto plan estratégico, el primer plan estratégico dirigido y dinamizado desde el principio por personas con discapacidad intelectual, creo que el primero de España. Hemos entrevistado a todos nuestros socios, individualmente y a sus familias, y nos han dicho cosas como estas: «Quiero vivir con mi madre y con mi hermana». «Yo quiero vivir sola.» «No, yo quiero vivir en mi casa de toda la vida.» «Queremos vivir cerca de nuestros padres, con apoyo de A Toda Vela, con mi mascota.» «No queremos vivir en residencias.» Unánime: «No queremos vivir en residencias.» «Yo quiero seguir con mis amigos y tener amigos de otro tipo. Quiero tener pareja y familia propia.» «Quiero que me den apoyo cuando viajo con mi pareja.» «Quiero formarme y trabajar para ser autónomo.» «Quiero ser funcionario.» «Yo quiero ser historiadora.» «Yo, conserje.» «Yo, mecánico.» «Yo quiero cuidar a animales.» «Y yo, a otras personas con discapacidad.» «Quiero que me respeten y no se metan conmigo. Yo también soy persona.» «A toda vela tiene que apoyarnos para cambiar la imagen social que hay de nosotros. Necesitamos que nos respeten, que dejen de meterse con nosotros.» «Hay que sensibilizar en las escuelas y en las empresas, que tenemos capacidades, que además de discapacidad tenemos otras cosas que aportar.» «Queremos más apoyo de calidad para nuestros hijos y para nosotros también», dicen las familias. «Sobre todo si tenemos hijos e hijas con más necesidades de apoyos en el ámbito de la conducta, de la salud.» «Queremos ocio para nuestros hijos. Son felices cuando salen con sus amigos, tienen planes propios, como el resto de nuestros hijo.» Y terminan las familias diciéndonos: «Tenemos prisa, nos estamos haciendo mayores». «Necesitamos apoyos para descansar y para confiar en un futuro digno para ellos el día que nosotros faltemos.»

Resumimos nuestras demandas. Bueno, resumimos, no tanto. Redirijan la inversión de las instituciones y servicios a los apoyos personalizados en la comunidad, bajo el control de las propias personas con discapacidad intelectual.

Incorporen en la cartera de apoyo para la vida autónoma de Andalucía. No queremos seguir hablando de cartera de servicios, sino de cartera de apoyos, los apoyos en ocio inclusivo y en el impulso de viviendas comunitarias como dos prestaciones más en horarios diferenciados. Legislen para que nos convirtamos en centros de recursos para la inclusión y la vida independiente. Centros especializados de apoyo para los servicios y recursos comunitarios.

Flexibilicen, flexibilicen, por favor, la normativa, para que las condiciones de los servicios de apoyos permitan a las personas ejercer su ciudadanía, que puedan elegir y compatibilizar varios recursos y ayudas a la vez que le hagan más independiente y autónomo.

Agilicen los procesos burocráticos, por favor, para que una persona no esté en su casa durante meses esperando un apoyo o una valoración, como ha dicho antes María Jesús. Cumplan con la normativa actual vigente, y promuevan y faciliten la asistencia personal también para las personas con discapacidad intelectual, para que cada cual decida cómo quiere vivir su vida en la comunidad.

Doten de ayudas también al empleo con apoyo, para que le faciliten trabajar en su comunidad y no solo a centros ocupacionales y especiales de empleo, que está muy bien, pero hay que empezar a invertir más en

el empleo con apoyo, porque el empleo protegido los aleja de los núcleos urbanos y los mantiene fuera de sus hogares mucho más tiempo de las jornadas laborales establecidas para el resto.

Innoven, innoven, por favor. Apoyen y únanse a los que ya lo estamos haciendo para hacer las cosas de otra manera. Sentémonos, pongámonos a trabajar juntos.

Seleccionen proyectos pilotos de apoyo a la vivienda para la puesta en marcha de un nuevo modelo de vivienda más inclusivo, más digno y más justo para las personas, que evite que cientos de personas acaben en residencias con el deterioro emocional consiguiente de todas las familias.

Necesitamos un plan para producir movimientos de transformación e innovación, que reconviertan las instituciones en apoyo basados en la comunidad.

Señoras y señores, mientras nosotros discutimos aquí qué es lo más apropiado para sus vidas: si subimos un 2,6 el coste-plaza; si podemos apostar por otro modelo; si le damos asistencia personal; a ellos y a ellas se les pasa la vida. Y nunca podrán disfrutar de esto que proponemos. De una vida en comunidad, con amigos y amor —ya voy terminando—, siendo vecinos prestigiados en sus barrios, porque comparten la vida del barrio y son clientes de sus recursos y servicios, con empleos dignos, triunfando por sus talentos o compartiendo sus intereses con otras personas que no tengan discapacidad, como nos están pidiendo.

Señoras y señores, permítanme, necesitamos políticas públicas valientes, que apuesten por indicadores de calidad en inclusión social, en resultados personales, en calidad de vida, y no en metros construidos, distancia de pasillos o barandillas, que se alejan tanto del hogar soñado para todos nosotros.

Necesitamos políticos valientes, que se comprometan con las personas con discapacidad intelectual pero de verdad, con honestidad y transparencia, que pongan el foco no en contener y en rehabilitar, sino en facilitar e impulsar, que enfatizen el valor de las relaciones que se establecen con su entorno, que los traten dignamente y que, entre otras cosas, eliminen cuanto antes la terminología de los centros que tanto daño le hacen —«centros de personas con problemas de conducta», «centros de psicodeficientes»...; eso es totalmente indigno—, que enfatizen el valor de esas relaciones. Y necesitamos organizaciones valientes, que confíen en que su empeño por cambiar la realidad de las personas con discapacidad intelectual se ve apoyado con presupuesto y ayudas que les permitan diseñar nuevos modelos, más inclusivos y justos para las personas. Apenas ya estamos trabajando contra..., algunas de ellas ya estamos trabajando contracorriente hace muchos años.

Para A Toda Vela, la entidad de la que soy portavoz, ha sido un placer, en su 25 aniversario, ser escuchada en este Parlamento de Andalucía. Muchísimas gracias, ha sido un honor estar con ustedes esta tarde.

Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Isabel. Ha sido un honor para esta comisión vuestra comparecencia.

Enhorabuena por esos 25 años, por la labor que realizáis. Y te pido también, como presidenta de esta comisión, que nos traslades el contenido de tu exposición, para que los diferentes grupos lo puedan trasladar a modo de iniciativas, demandas.

Y, bueno, que el Parlamento de Andalucía es vuestra casa. Y nos alegramos de que os hayáis sentido muy a gusto.

La señora GUIRAO PIÑEYRO, DIRECTORA DE LA ASOCIACIÓN A TODA VELA

—Por supuesto. Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pues despedimos a Isabel y despedimos también a José Manuel, en nombre de la Asociación A Toda Vela.

Y la próxima, lo he dicho... He dicho parte bien, ¿eh? Efectivamente, no comparece el fiscal de Protección de Personas con Discapacidad y Mayores, y sí que lo va a hacer el Grupo Alzheimer..., la Sociedad Alzheimer Campo de Gibraltar, que comparece de forma telemática.

Pero despedimos a Isabel y a José Manuel.

[Receso.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, por ordenar un poquito la comisión, les pido a los que están en la sala, presten atención. Orden, por favor.

[Intervención no registrada.]

Es complejo, por el tema de que..., por tema de distancia y por otras circunstancias hay algunos colectivos que comparecen de forma telemática, aparte de que ha habido un ajuste. Como decía, no comparece el fiscal y la Asociación Alzheimer Campo de Gibraltar. Pero me comentan desde informática que hasta las cinco y cuarto no se hará la conexión. Con lo cual, efectivamente, ahora tiene que haber un receso hasta y cuarto.

Muchas gracias.

[Receso.]

11-21/APC-002528. Comparecencia de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer (AFA) del Campo de Gibraltar, a fin de informar sobre los asuntos de interés del colectivo al que la asociación representa [Comparecencia telemática.]

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la comisión.

Está ya preparada, conectada de forma telemática, Ana Belén Avileo Villanueva, que es trabajadora social de la Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer del Campo de Gibraltar, de la provincia de Cádiz. Ana, bienvenida. Ana, buenas tardes. ¿Ana Belén?

[Conexión defectuosa.]

Ana, no la escuchamos.

Vamos a ver si Informática consigue arreglarlo, porque vemos perfectamente a Ana Belén, pero no la escuchamos. No sé si ella nos escucha a nosotros.

[Problema de conexión con compareciente.]

Sí, Ana Belén, te escuchamos.

Bienvenida; bienvenida, Ana.

Bueno, señorías, después de este momento, bueno, de problema informático, Ana Belén, te damos la bienvenida, en nombre de la Asociación Alzheimer Campo de Gibraltar, a la Comisión de Discapacidad del Parlamento.

¿Nos escuchas bien, verdad, Ana?

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Yo escucho regular; antes escuchaba demasiado y ahora escucho poco. Pero, bueno, escucho.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Nosotros te escuchamos a ti bien.

Dispones, Ana, de quince minutos, ¿de acuerdo?

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Muy bien, empiezo. No os quito más tiempo.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No te preocupes, adelante, Ana.

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Vale.

Bueno, yo soy Ana Belén Avileo, la trabajadora social de la Asociación de Alzhéimer del Campo de Gibraltar.

Ante todo, me disculpo por no estar presente, pero por circunstancias personales no he podido.

Yo represento a una entidad que, a su vez, representa a enfermos con diagnóstico de alzhéimer y de otras demencias, y que en la actualidad cuenta con 149 socios. Llevamos muchísimos años, desde 1994 y, como muchos compañeros, pues lo que intentamos es mejorar la calidad de vida de enfermos y de familiares.

Entonces, quiero agradecer la oportunidad que se nos brinda hoy, sobre todo a doña Pilar Pintor, que nos ha facilitado el camino para poder explicar un poco algunas necesidades que tenemos y demás.

Cuando se confirma nuestra comparecencia, se nos plantea la duda de si exponer nuestras necesidades como entidad individual, comarcal que somos, o si, por el contrario, representar las necesidades generales de la Federación Andaluza y de la Federación Provincial a la que pertenecemos. Y, en realidad, salvo algunas cuestiones menores a nivel local, pues nos unen las mismas necesidades, al colectivo de alzhéimer.

Por tanto, comparecemos en esta Mesa de la Discapacidad para reflexionar y para exponer las principales necesidades detectadas en nuestra actividad, y un poco poner sobre la mesa algunas propuestas pendientes que quedan, que ya se han trabajado, y algunas en el futuro.

La primera reflexión necesaria es la propia participación nuestra, hoy, en esta Mesa de Discapacidad. ¿Por qué? Porque nuestro colectivo es considerado como mayores, y no como discapacitados, por la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, cosa que reivindicamos desde hace muchísimo tiempo. No es lo mismo, ¿vale?, el tema de mayores y discapacitados; está claro.

Actualmente, la normativa que rige los centros de día que gestionamos las asociaciones de alzhéimer incluye requisitos y ratios de personal que cubren las necesidades del colectivo de mayores, pero que no llega a cubrir la especificidad de atención y cuidados que requieren nuestros usuarios.

Nunca va a exigir la misma atención una persona mayor que un enfermo diagnosticado de demencia, que, además, puede incluir en su día a día, en su estancia en el centro, trastornos habituales, a menudo, como delirios y alucinaciones.

No nos consideran como discapacitados, a pesar de que cada vez es mayor, por desgracia, el número de enfermos menores de 65 años que nos son derivados de las consultas de demencias y de las consultas de neurología; cada vez son más jóvenes.

Por todo esto, la confederación autonómica, que ahora mismo tiene la sede en Sevilla —Confederación de Enfermos de Alzhéimer de Andalucía—, a la que pertenecen 124 asociaciones, realizó hace un tiempo una primera propuesta. ¿Para qué? Para que los centros de día que ofrecen diariamente servicio a estos enfermos sean reconocidos como centros específicos. Para esta propuesta se han mantenido contactos con la Agencia de Servicios Sociales y con el director general de Mayores, don Pedro Miguel Mancha, —más ocasionalmente con este último, estos últimos contactos—. Y, a mediados de 2021, se nos informó de un borrador que estaba pendiente de llegar a consulta pública ciudadana y del que aún no se ha podido hacer alegaciones al respecto, para aprobarlo o no.

El contar con plazas cuyo coste al día por usuario es más elevado que las plazas de los centros de mayores, pues desahogaría mucho, en buena medida, la situación económica de nuestras entidades. No es lo mismo que, con la Ley de Dependencia, por esa plaza —coste/día de una persona—, haya unos ingresos, a que se suban esos ingresos, porque estamos considerados como discapacitados.

La situación económica a la que hace frente cada asociación —hemos de mantener en funcionamiento un centro de día— se está viendo afectada por todo esto. Y, ya metiéndonos más en el tema la Ley de Dependencia, que nos afecta a todos los que tenemos plazas concertadas, pues hay que decir que también estamos afectados por la lentitud. Entendemos el tema de la pandemia y todo esto, pero sí que es cierto que, si bien es verdad que los servicios sociales comunitarios muchas veces, pues también querríamos que hubiese más celeridad en la tramitación de los expedientes, en la derivación y en la ejecución de los PIA y en la asignación de plazas, bueno, lo que es la Junta de Andalucía, pues en eso también está siendo muy lenta. Esto, ¿qué significa? Las familias se desesperan; quieren su plaza en nuestro centro. Y los centros se desesperan, porque tenemos 42 plazas ahora mismo concertadas en nuestro centro... Hay 62 acreditadas; 42 son concertadas y el resto son privadas. Significa que lo que nosotros recibimos ahora mismo son 33 plazas, nos faltan 9 plazas por cubrir; esto son ingresos. Entonces, las familias que abonan el servicio de forma privada, que no tienen plaza concertada, porque están esperando el PIA, la Ley de Dependencia y optan por hacer un esfuerzo, hacen un esfuerzo económico brutal, individual, sin ningún tipo de ayuda. Es un coste que no todos pueden hacerlo; entonces, tenemos plazas privadas libres, pero tampoco pueden entrar, porque no tienen dinero.

A pesar de estas circunstancias descritas, se continúa con la necesidad de mantener el ratio de personal; tenemos que tener todo el personal que se necesita para 42 plazas concertadas, lo que supone cubrir unos gastos para cumplir ese requisito. Esto ha obligado, ya nos pasó en la crisis del 2012, a todos los trabajadores a hacernos una bajada de nuestros sueldos. Esto demuestra el compromiso de los trabajadores con esta entidad, pero es insuficiente para garantizar un buen funcionamiento a largo plazo, porque esta solución está basada en el esfuerzo del personal, y esto solo favorece el desgaste del personal, en detrimento del futuro servicio que se pueda prestar a los usuarios. Es decir, si te quemas como trabajador, como profesional, al final el que paga el pato —digamos— es tu falta de motivación y demás, a pesar de la vocación que tenemos todos. Entonces, esto es un problema, que no nos lleguen las plazas concertadas. Cuando nos intentamos poner en contacto nos dicen que el cupo está lleno; intentamos hablar con Servicios Sociales, nos dicen que han entregado los PIA. Y, bueno, aquí estamos, que o se cierran, o se despiden, o algo hay que hacer, no sabemos muy bien. Así están todas las provincias de Andalucía, creo que Córdoba y Jaén me comentaron el otro día en la federación que eran las que más perjudicadas estaban.

Como decía al principio, nuestra entidad no difiere, su situación no difiere de otras muchas que están en la confederación también. Y de estas asociaciones que están en la federación, 38 gestionan centros de día, no todas tienen centros de día, y 68 asociaciones son consideradas como centros sanitarios que pueden hacer otro tipo de servicios. Porque lo que se hace en estos centros es un tratamiento complementario a los fármacos, se ofrece una estimulación cognitiva para mantener todas las capacidades que se pierden con la enfermedad: lenguaje, orientación, memoria, cálculo. Todo esto se trabaja a nivel del enfermo con diferentes salas para diferentes niveles de atención. Tenemos personas desde noventa y tantos hasta cincuenta y ocho, la más joven que tenemos. Y es un servicio al centro que está muy bien, pero los talleres de cuatro horas es un

servicio que los centros sanitarios, las asociaciones, como centro sanitario, pueden ofrecer; pero actualmente no tienen ningún tipo de concierto con la Junta de Andalucía. Entonces, ahora mismo contamos con los requisitos, con la experiencia, con la infraestructura suficiente como para que se realizara una propuesta, en su día se hizo, a fin de que personas dependientes que tengan reconocido ya el grado 1 puedan concertar plazas. Pero, ojito, no con centros de día, sino con talleres de psicoestimulación. Para ello se envió un borrador...

[Conexión defectuosa.]

Todo esto que les he comentado un poco es la situación económica en la que nos vemos ahora mismo en las asociaciones.

El tema sanitario es otro porque, como asociación, representamos diferentes intereses, no solamente el ofrecer recursos diarios o de estimulación, sino que también defendemos todo lo que son sus derechos, y vamos viendo un poco qué podemos hacer, qué podemos reivindicar también en los hospitales, en los centros de salud y demás. Lo que se puede ver es que hay muchísima, muchísima lista de espera, como en todos los sitios. No existen suficientes neurólogos, consultas de neurología ni consultas de demencias, y tardan muchísimo, pueden tardar, les estoy hablando para revisión, más de un año. Estos enfermos cambian y las familias se desesperan. Nosotros procuramos ofrecerles información, para informarles y asesorarles y demás, externa a nuestra asociación. Pero lo que necesitan es una consulta de un médico que les cambie la medicación cuando lo necesitan, y eso es complicado, que ahora mismo esas necesidades estén cubiertas.

En noviembre estuvimos con la psicóloga de nuestra asociación en el congreso de Vitoria, y fue generalizada en todo el país la falta de neurólogos y, además, una figura muy importante que es el neuropsicólogo, que no existe y que tiene importancia a la hora de hacer un diagnóstico precoz y temprano. Entonces, estas son cosas que también... No tienen plaza, no tienen nada hecho.

[Conexión defectuosa.]

Y, bueno, un poco quería, no sé si me he extendido en tiempo ni nada, o cómo lo llevo. Y voy a intentar escucharos, ¿vale? Pero, bueno, por mi parte esto resume un poco todo lo que quería comentar, ya luego si me queréis hacer alguna pregunta, pues...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ana Belén, muchísimas gracias. Ha habido muy pocos momentos en que no te hayamos podido escuchar, no sé si nos escuchas tú bien ahora.

No, no nos escuchas, yo creo que se le ha ido. Se ha ido, ¿no? Bueno...

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Ahora os escucho.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Ana Belén, yo te escucho, no sé si me escuchas tú a mí.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

XI LEGISLATURA

1 de febrero de 2022

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Sí, un poco, sí.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, agradecerte tu exposición. Ha habido, bueno, problemas, ha habido algún momento en que no te hemos escuchado, pero muy pocos. Agradecerte la exposición y pedirte, si es posible, que nos hagas llegar el contenido para poderlo trasladar a los portavoces de los diferentes grupos.

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Sí, ahora os escucho mejor.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Pedirte, por favor, que si el contenido de la exposición que has hecho nos la puedes hacer llegar a la comisión para poderle dar traslado a todos los grupos parlamentarios. Y agradecerte que hayas comparecido en la comisión.

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—No te oigo bien.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, bueno.

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Se escucha demasiado alto, con eco.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Gracias, Ana, muchas gracias.

La señora AVILEO VILLANUEVA, TRABAJADORA SOCIAL DE AFA

—Muchas gracias a vosotros.

11-20/APC-000664. Comparecencia de una persona representante de la entidad Down Andalucía, a fin de informar sobre las medidas para la atención a personas con síndrome de Down en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, damos paso al siguiente compareciente, concretamente damos paso, a petición del Grupo Socialista, comparece en esta comisión la entidad Down Andalucía.

Damos la bienvenida a José Fabián Cámara Pérez, presidente, y a Antonio Molina Perales.

[*Rumores.*]

Señorías, por favor.

Como decía, damos la bienvenida a la entidad Down Andalucía, a José Fabián Cámara Pérez, presidente de la entidad, y a Antonio Molina, que le acompaña. Disponen de 15 minutos para su exposición. Bienvenidos a la Comisión de Discapacidad del Parlamento de Andalucía.

El señor CÁMARA PÉREZ, PRESIDENTE DE DOWN ANDALUCÍA

—Muchísimas gracias, señora presidenta. Señoras y señores parlamentarios.

En primer lugar, queremos agradecer la oportunidad que nos da esta comparecencia, al Partido Socialista por su iniciativa y a todos los grupos parlamentarios aquí presentes.

Down Andalucía es una federación que nace hace aproximadamente unos 30 años y que actualmente integra a 17 asociaciones repartidas por todo el territorio andaluz, que atiende directamente pues casi a 2.500 personas, e indirectamente a la población estimada de unas ocho mil personas con síndrome de Down que viven actualmente en Andalucía.

Como entidad representativa de las personas con síndrome de Down, tenemos como misión principal coordinar y apoyar a las asociaciones miembros y representar y reivindicar los derechos de las personas con síndrome de Down, dando respuesta a sus necesidades y expectativas personales, siendo el eje fundamental de nuestra actuación la dinámica de la promoción de la autonomía y la independencia en las personas con síndrome de Down, entendiendo la primera como la capacidad de valerse por sí mismo para actuar, y la segunda, la independencia, como el desarrollo de la capacidad para tomar las decisiones necesarias que les hagan dueños de su propia vida. Por lo tanto, nuestra federación y nuestras entidades trabajan con las personas con síndrome de Down a lo largo de toda su etapa vital, desde que nacen hasta que están en este mundo con nosotros.

Esto nos lleva a tener una serie de actuaciones y de necesidades que empiezan con la atención temprana. Para nosotros, la atención temprana es algo fundamental. Y, desde que se puso en marcha, el colectivo lo ha venido agradeciendo y notando. Se nota muchísimo la diferencia entre aquellas personas con síndrome de Down que han pasado por un proceso de atención temprana, a aquellas que no tuvieron esa oportunidad por la cuestión del momento en el que les tocó nacer.

Es verdad que el sistema actual de atención temprana está empezando a dar respuesta. Pero necesitamos —y eso lo sabemos, y así lo pedimos a esta comisión— el impulso de esa futura ley andaluza de atención temprana, a cuyo anteproyecto presentamos, en su momento, aportaciones en abril del pasado año.

También, hay que mejorar la aplicación del concierto social para la prestación de este servicio, donde deben tener especial atención las asociaciones que, históricamente, hemos venido prestándola; algunas de las cuales seguimos todavía, por cierto, prestándola con reiteradas prórrogas del acuerdo marco, y sin poder aplicar, en su contrato, la mejora de las condiciones establecidas en su segundo concierto.

Pasando al tema de la educación —otro de los asuntos que más nos preocupan como federación—, debo comenzar diciendo que, en Andalucía, más del noventa por ciento del alumnado con síndrome de Down que atendemos en nuestras entidades está escolarizado en centros educativos ordinarios, y la inmensa mayoría de ellos en la modalidad B. Cierto es también que hay un número importante de alumnado en modalidad C, aunque, en ese caso, contando en la mayoría de los casos con la oposición de la propia familia, que se ve obligada a mantener esa modalidad sin aceptarla de buen grado.

Esta postura muchas veces de la familia responde a la filosofía y línea de actuación, muy arraigada en nuestro movimiento, que es la educación inclusiva. Nosotros ya veníamos trabajando en educación inclusiva, antes de que el propio término de «educación inclusiva» empezara a moverse y a ser actual, como lo es en el momento.

Nosotros pensamos que la inclusión educativa es posible para todas las personas, si se dispone de los recursos y apoyos necesarios, y también si somos capaces de vencer la resistencia al cambio que, para el sistema educativo, supone el adaptarse a la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Como movimiento asociativo, reivindicamos este cambio y pedimos participar en el mismo y velar por su cumplimiento. Urge la transformación del sistema educativo y de las escuelas, para que sean capaces de atender la diversidad de necesidades de aprendizaje del alumnado, fruto de su procedencia social y cultural, y de sus características individuales en cuanto a motivaciones y capacidades, estilos y ritmos de aprendizaje.

Proponemos, por tanto, un cambio en la respuesta existente, confirmando que la escuela de hoy no es inclusiva, y avanzando hacia la certeza de que la inclusión es no solo deseable, sino también posible, siempre que esa sea la voluntad de todos los agentes implicados.

Una educación inclusiva en todas las etapas escolares es posible siempre que se hagan cambios metodológicos y organizativos dentro del aula. Si la finalidad del sistema educativo es la misma para todos, nuestros hijos e hijas están llamados a promocionar de curso y obtener el título oportuno al final de los estudios correspondientes. Pero lo cierto es que las propias medidas de atención a la diversidad —las famosas adaptaciones curriculares significativas— son, de hecho, una barrera para que puedan conseguir su titulación.

Todo esto conlleva a que, actualmente, nos encontremos con un sistema educativo donde el alumnado con síndrome de Down no pueda obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, perdiendo con ello la posibilidad de progresar dentro del sistema educativo.

La única salida que el sistema educativo deja actualmente para el alumnado con síndrome de Down que no obtiene el título de ESO —como he dicho antes— es acceder a la Formación Profesional básica, especial en la mayoría de los casos, donde también han de enfrentarse a diversas dificultades en el acceso y permanencia de la misma: desde la edad requerida para su acceso, al insuficiente número de plazas, las escasa oferta formativa y su derivación a los programas específicos, donde no se titula y solo se acreditan determinadas competencias profesionales.

Como vemos, todo esto conduce a una misma situación: la no titulación, por ninguna vía, del alumnado con síndrome de Down, y su salida del sistema educativo con limitadas opciones laborales, que ayudan a impedir su óptima inclusión personal, laboral y social.

A la espera de conocer cómo y cuándo se concreta, en los ámbitos estatal y autonómico, la aplicación de los programas de diversificación curricular que establece la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, con la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, del 3 de mayo, de Educación, orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, el descrito es el panorama con el que nos encontramos actualmente.

También, en el ámbito autonómico, debemos referirnos a lo establecido en el título IV de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, De los derechos y la atención a las personas con discapacidad en Andalucía, dedicado a la educación. Contiene alusiones constantes a la educación inclusiva, hasta el punto de reflejar un mandato expreso a la consejería competente para la elaboración de una estrategia para la educación inclusiva en Andalucía, artículo 20. Se ha trabajado en la elaboración de una regulación marco común, de competencias de atención a la diversidad y a la red de centros por la inclusión educativa, pero desconocemos aún cuáles son las previsiones de la consejería en cuanto a la elaboración de las citadas estrategias.

Para Down Andalucía, una verdadera estrategia de educación inclusiva debe pasar necesariamente por la revisión de los siguientes aspectos: la escolarización, dictámenes, modalidad, escolarización y elección de centros. Tiene que tratar también la evaluación psicopedagógica, y determinar cuáles son los apoyos y ajustes razonables para cada alumno. También, ver cuál es la finalidad del sistema educativo para personas, en este caso, con síndrome de Down, y también trabajar la promoción y titulación de nuestro alumnado, entre otras.

Entrando ya en materia de políticas sociales, también aquí debemos partir de un dato que explica nuestra filosofía y línea de trabajo. Solo el 4% de las 2.500 personas que atendemos en nuestras asociaciones son usuarios de recursos o servicios contratados con la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, comunidades de estancia diurna o centros ocupacionales. El resto son atendidos en los centros ordinarios, bien sean educativos —cuando la edad así lo requiere—, o en los servicios de formación, empleo, vida independiente, ocio y participación ciudadana de nuestras asociaciones.

Conociendo estos datos, es fácil adivinar cuál sigue siendo nuestra demanda, porque, por desgracia, no hay variación desde nuestra última comparecencia en esta sede parlamentaria.

Hay que dar respuesta a las personas con síndrome de Down que no están en centros o servicios concertados. Nosotros defendemos la autonomía y la independencia. Por desgracia, el catálogo hoy en día solo sigue manteniendo servicios que atienden a la dependencia. Y lo que estamos esperando ya es que, de una vez, se desarrollen esos servicios de independencia que se recogen en la ley.

Conocemos las previsiones sobre una próxima regulación de la figura del asistente personal, pero seguimos sin tener noticias sobre el desarrollo normativo de los servicios de promoción de la autonomía personal, previsto en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, De promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia, así como la inclusión de las viviendas compartidas en el Catálogo de Prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, como servicios especializados que ofrezcan apoyos que contribuyan a promocionar esa vida autónoma e independiente de la que ya hemos hablado, y la inclusión social de las personas con síndrome de Down, incluyendo la realización de un itinerario personado que identifique áreas de intervención, actividades e intensidad de los apoyos necesarios.

Recordamos que las viviendas compartidas están reconocidas expresamente en el artículo 39 de la Ley 4/2017, de 25 de septiembre, de los Derechos y Atención a las Personas con Discapacidad de Andalucía.

Ni los centros de servicios sociales comunitarios ni los centros de participación activa de personas mayores ni los centros de día son recursos adecuados para desarrollar este tipo de servicios, en el caso de las personas con síndrome de Down, no solo ya por el propio contenido del servicio, sino también porque, como he apuntado anteriormente, en una abrumadora y amplísima mayoría, ni son usuarios ni reciben ningún tipo de servicio o atención en ese tipo de dispositivos.

También, en ese ámbito de las políticas sociales, debemos referirnos a la necesaria participación que las entidades del tercer sector, como Down Andalucía, deben tener en la ejecución de proyectos con cargo a los fondos europeos procedentes del mecanismo para la recuperación y la resiliencia.

Concluyendo, quiero plantearles nuestra preocupación por el acceso al empleo. Hay que reconocer que hemos avanzado, pero todavía estamos lejos de los objetivos que buscamos. Nosotros utilizamos, fundamentalmente, para la obtención del empleo, la estrategia del empleo con apoyo. También, por desgracia, todavía esta estrategia de empleo con apoyo no tiene, no cuenta con las mismas ayudas que, por ejemplo, tienen los centros especiales de empleo. Es más, existe una normativa de ayuda, que cada año se pone en marcha, destinada a los centros especiales..., perdón, al empleo con apoyo, que queda vacante, queda desierta todos los años, no se cumple, porque las expectativas que se recogen en esa normativa son imposibles de conseguir por las entidades. Y lo que pedimos de una vez es que eso se cambie y se puedan asignar esos fondos al verdadero destino que tienen, que es el empleo con apoyo.

También, en materia de empleo público, seguimos teniendo problemas para poder acceder, primero por la propia titulación, que no alcanzamos, nuestras personas no alcanzan, y también porque, cuando se hacen las convocatorias, no hay una adaptación clara de las mismas, de la metodología, del sistema de la forma que se utiliza, que se adapte a nuestras personas con síndrome de Down. Siguen siendo todavía memorísticas, cuando nosotros reivindicamos que realmente las pruebas estén relacionadas con el trabajo a desempeñar, con la tarea a realizar, que es donde tienen que mostrar las capacidades que cada uno tiene.

Finalmente, debe ser objetivo prioritario el cumplimiento de la cuota de reserva para personas con discapacidad, al fin de alcanzar el objetivo del 2% de empleados públicos con discapacidad.

Termino mi intervención, reiterando nuestro agradecimiento a esta comisión y nuestro ánimo para continuar trabajando por la inclusión de las personas con discapacidad, tarea para la que pueden contar con Down Andalucía en tanto como estimen oportuno.

Muchas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias al presidente de Down Andalucía, al señor Cámara, al que agradecemos su comparecencia en esta comisión y al que le solicitamos, como al resto de entidades que han comparecido hoy, que nos hagan llegar el documento para poderlo trasladar a todos los grupos.

Pues muchísimas gracias.

[Receso.]

11-21/APC-000962. Comparecencia de una persona representante de la entidad CERMI Andalucía, a fin de informar sobre la situación actual del colectivo al que representan

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, retomamos la comisión, porque está ya dispuesta a comparecer la siguiente entidad.

Y vamos a dar la bienvenida de nuevo a esta comisión a CERMI Andalucía, que en esta ocasión comparece a petición del Grupo Parlamentario Socialista. Comparece su presidenta, Marta Castillo, y los acompañantes, Francisco Liñán y Sara Rodríguez.

Adelante, Marta. Bienvenida de nuevo.

Bueno, pues ya está preparándose la presidenta de CERMI Andalucía que, como decía antes a todas sus señorías y a todos los que nos siguen a través de la tele, pues le damos la bienvenida de nuevo a la Comisión de Discapacidad. Y reitero esa bienvenida también, en nombre de toda la comisión, tanto a Francisco Liñán, a Francis, como a Sara Rodríguez, que, además, Sara después comparece en el siguiente, ¿eh?

Así que, bueno, Marta, dispones de quince minutos. Y te escuchamos con atención.

La señora CASTILLO DÍAZ, PRESIDENTA DE CERMI ANDALUCÍA

—Buenas tardes.

Muchas gracias por invitarnos al CERMI a comparecer.

Yo le decía a Juanjo, que venimos por parte del Grupo Socialista, que nosotros siempre tenemos cosas, siempre tenemos cosas. Entonces, siempre tenemos cosas para traer, para llevar a cabo o para decir, ¿no?

Saludar a Conchi, a Rafa, a Mercedes, a Jesús. En fin, trabajamos día a día, prácticamente, y estamos en contacto, ¿no?, y mis compañeros, como los ha nombrado ya la presidenta.

Bueno, yo voy a hacer una breve exposición de lo que es el CERMI, por recordar un poco. Esta parte es más fácil con vosotros, porque vosotros ya conocéis exactamente lo que es el CERMI. Pero sí que está bien resaltar que el CERMI se creó en 1998, por tanto lleva 24 años, ¿no?, 24 años de experiencia. Y eso hay que ponerlo en valor.

Que representamos a más de...

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Discúlpame un momentito, Marta, porque yo creo que alguna de sus señorías tiene encendido el... Y puede ser, porque se oye... ¿A ver ahora?

La señora CASTILLO DÍAZ, PRESIDENTA DE CERMI ANDALUCÍA

—Ah, que se oye el eco, ¿no?

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Sí.

A ver ahora, Marta.

La señora CASTILLO DÍAZ, PRESIDENTA DE CERMI ANDALUCÍA

—Vale.

Decía que CERMI Andalucía representa a más de 700.000 personas con discapacidad y sus familias a través de las 18 entidades miembros que forman parte del CERMI.

Nuestros objetivos están en consonancia, por supuesto, con la Agenda de Desarrollo Sostenible y con la Convención de las Personas con Discapacidad. Nuestro objetivo principal es ser el foro de interlocución con la Administración, y tenemos que tener una interlocución directa entre CERMI Andalucía y las diferentes administraciones que hay.

Una situación en la que nos encontramos las entidades del CERMI es que somos entidades sin ánimo de lucro y, sin embargo, hay un análisis socioeconómico que demuestra que creamos el 10% del producto interior bruto. Entonces, ante esa situación, eso es un problema para nosotros. ¿Por qué? Porque a la hora de, por ejemplo, poder acceder a convocatorias de fondos europeos no podemos acceder porque solamente es considerada para pymes. Y nosotros no somos considerados como pyme, porque somos definidos como entidades sin ánimo de lucro. Sin embargo, hay muchas ocasiones —y vosotros lo sabéis, que trabajáis mucho a nivel provincial— en que muchas entidades provinciales generan más empleo que una pyme de la provincia, ¿no? Entonces, bueno, pues sí queremos que se tenga en cuenta esta situación y que podamos acceder a las convocatorias, por ejemplo, que se van a hacer a través de la Consejería de Universidades, para transformación digital, y que son consideradas para pymes. Y que nosotros podamos también acceder a ello, porque nuestros centros y también las entidades de personas con discapacidad necesitan acceder a esa transformación digital y a esa oportunidad, ¿no?, de modernizarnos.

Dentro de las principales demandas que nos encontramos ahora mismo, es importante para..., bueno, la demanda principal es la financiación, ¿no?, la financiación con la que nos encontramos. Nos encontramos con un programa de subvenciones, una línea de subvenciones que este año ha sido publicada a finales de año, por el cambio de las bases, y que sí pedimos a la consejería que en este 2022 se publique en el primer trimestre del 2022. Que las entidades no podemos saber a finales de año qué presupuesto tenemos, cuánto se nos ha concedido, si el programa que se está desarrollando se nos va a subvencionar o no se nos va a subvencionar. Entonces, sí que pedimos, ahora que estamos a primeros de año, que sea la convocatoria lo antes posible.

¿Qué pedimos también? Saber el tema de la baremación. En el tema de la baremación, hay ciertos conceptos subvencionables que no sabemos exactamente cómo se bareman; entonces, queremos una transparencia en esa parte de la baremación.

Otra petición que hacemos también es que las convocatorias sean bianuales. Si las convocatorias son bianuales, por lo menos, durante dos años tenemos esa especie de tranquilidad o respiro de, bueno, pues

para mantenimiento ya sabemos que tenemos dos años con esta cantidad, el programa de rehabilitación que desarrolla esta asociación ya sabe que lo tiene durante ese tiempo. Sería importante eso. Para eso tendríamos que sentarnos con Hacienda, ¿no? Y, entonces, la petición, que ya sabe el consejero de Hacienda —que desde aquí le mando un saludo y que se recupere lo antes posible— que queremos sentarnos con él para tratar estos temas, porque sabemos que estos temas no solo dependen de Igualdad, ¿no?, sino que es Hacienda la que tiene que dar ahí el visto bueno.

Tener información sobre las líneas de ayudas que va a sacar Igualdad sobre los fondos europeos, a ver a qué líneas podemos acceder nosotros. Y que se tenga en cuenta a la discapacidad, ¿no?, en la documentación que hemos visto queremos que se tenga en cuenta a la discapacidad.

¿Es importante si se aprueba la reforma laboral? La reforma laboral, a las entidades con discapacidad, nos supone un problema bastante importante por el tema de la contratación del personal que tenemos. Entonces, para eso tendríamos que cambiar la forma de financiación de las entidades, habría que cambiar la forma de la financiación que tenemos hasta ahora. Si esto pasara, sí que os pedimos el compromiso de todos los partidos para que esto pudiera ser, porque habría que cambiar la forma de subvenciones, porque nosotros tendremos que cambiar la forma de contratación a los técnicos que tenemos en las entidades.

Otra parte que queremos y que necesitamos trabajar ahora es el tema de políticas sociales, de servicios sociales. Hemos firmado un acuerdo, un acuerdo único, el día 3 de diciembre, con el presidente de la Junta, con la Consejería de Igualdad, para la garantía de la sostenibilidad y el modelo de atención de los centros de día y centros ocupacionales. Y ahora ese acuerdo hay que cumplirlo, ¿no? Entonces, hemos pedido ya que se forme la mesa para trabajar, porque hay una serie de normativa que hay que cambiar para que esos acuerdos se puedan cumplir. Y, entonces, necesitamos que esos acuerdos..., se convoque esa mesa, que ya se lo hemos pedido a la consejera.

También, por supuesto, que se lleve lo antes posible al Consejo de Gobierno la subida del coste/plaza del 6%. Entonces, para eso desde aquí le doy un toque a Hacienda, que Hacienda agilice ese tema para que eso sea aprobado. Hasta que no sea aprobado en el Consejo de Gobierno no se va a hacer efectivo.

Nosotros sí hemos tenido que..., y estamos en proceso de cambio de los salarios con el nuevo convenio que vamos a tener que aplicar. Sin embargo, el 6% pues cuando antes se aplique mejor. Aunque sabemos que después va a ser con carácter retroactivo, pero sí que lo necesitamos lo antes posible.

En el tema sociosanitario es muy importante... Y esta mañana hemos estado reunidos con el PP, y el director lo ha reconocido. Es muy importante una coordinación, una coordinación entre Salud y Dependencia, se necesita esa coordinación. Se necesita que haya una interlocución. Y no puede ser que Salud dicte una cosa y Dependencia dicte otra situación, y no haya una interlocución. Entonces, ahí sí que pedimos una interlocución.

También pedimos, en la parte de atención temprana, que se resuelvan lo antes posible los pliegos que están impugnados, porque, por ejemplo, en Jaén todavía ese tema no se ha resuelto. También que se publique la ley de atención temprana. Y, por supuesto, que la atención temprana no puede llegar hasta los seis años, ¿no? Ahora mismo la atención temprana llega hasta los seis años. Y la atención temprana consideramos que a los seis años no es el tiempo..., o no es suficiente para que el niño o la niña pueda evolucionar.

En la parte de empleo y formación, en la parte de empleo... Como luego comparece mi compañera de ACECA, ella se va a centrar en los centros oficiales de empleo. Yo sí me voy a centrar en una convocatoria

que hay de empleo con apoyo. Esa convocatoria de empleo con apoyo, hemos pedido e insistido a la Consejería de Empleo que se modifique, que hay que elaborar otra convocatoria, porque esa convocatoria se queda desierta y ese dinero se pierde. Entonces, eso es una pena, porque ese dinero está perdido, cuando es muy necesario para nuestras entidades poder acceder a esa convocatoria.

Entonces, hemos trabajado con la Consejería de Empleo, se le ha hecho llegar toda la documentación, y simplemente hay que modificarla, ¿no? Entonces, bueno pues sí que pedimos —y la Consejería de Empleo lo sabe— que se produzca esa modificación.

Un tema que tenemos ahora mismo, recientemente, es por la publicación de los programas de Andalucía Orienta. El programa de Andalucía Orienta, la resolución provisional que ha salido, pues, se han quedado fuera entidades de personas con discapacidad que llevan años llevando a cabo, ejecutando este tipo de programas.

Entonces, bueno, esto hay que tenerlo en cuenta, las entidades de discapacidad, los servicios que prestan a personas con discapacidad no se pueden perder. No se puede hacer que se los lleven otras entidades, que dicen entre sus estatutos que atienden a personas con discapacidad, pero, sin embargo, luego sabemos que eso no va a ser así, porque las personas con discapacidad entran dentro de colectivos y no se les atiende como se les tiene que atender, ¿no? Entonces, bueno, pues esto lo trataremos con la Consejería de Empleo, que la semana que viene tenemos reunión. Pero sí consideraba importante que se quedara aquí, porque es una situación que llevamos una semana viviendo.

En educación, la educación inclusiva es necesaria, pero para que la educación inclusiva se lleve a cabo y sea real hacen falta recursos, hacen falta recursos económicos.

Hoy escuchábamos el testimonio de una compañera nuestra prácticamente descompuesta y llorando de la situación que se está viviendo. Hay que crear una ratio. No hay una ratio, entonces hay que crear una ratio, no puede ser un monitor para 30 niños. Eso no puede ser. Tenemos que crear una ratio, tenemos que tener una interlocución...

Sí, voy a aprovechar la oportunidad desde la Comisión de Discapacidad de pedir que el consejero de Educación, pues, nos atienda, porque no se ha sentado con nosotros todavía, con el CERMI, ¿no? Y sí es importante sentarnos con el consejero de Educación, porque aquí tenemos muchas cosas que trabajar, que nosotros ya las tenemos..., que son propuestas, bueno, propuestas no, más que propuestas son soluciones ante situaciones, porque tenemos incluso casos concretos de centros. Hay establecidas unas mesas provinciales donde está Educación, donde está Igualdad, pero esas mesas provinciales hay que llenarlas de contenido. Desde el CERMI se les da contenido, pero luego no tenemos respuesta. Entonces, al final, no podemos avanzar en el trabajo, porque necesitamos una respuesta.

En el tema de accesibilidad, la publicación urgente, que yo sé que todos lo sabéis, pero que todavía no se ha publicado el Reglamento del Uso de Lengua de Signos Española y de los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y con sordoceguera. Y entonces, bueno, es que esto ya sea...

Y en la parte de mujeres con discapacidad, la publicación también del II Plan de Acción Integral de las Mujeres con Discapacidad y aquí lo uno también con el Plan de Empleabilidad, que también estamos esperando que se publique.

Entonces, bueno, pues esto sería resumidamente, creo que he cumplido el tiempo, las situaciones más importantes que tenemos ahora desde CERMI Andalucía y desde todas las entidades de CERMI Andalucía y que estamos viviendo.

Ya sabéis que el CERMI Andalucía tiene las puertas abiertas para interactuar con cualquier consejería, con cualquier dirección general, y lo que queremos es eso, porque nosotros representamos a personas con discapacidad. Como representamos a personas con discapacidad, tenemos que tener una interlocución con todas las consejerías, no solo con Igualdad, muchas veces es Igualdad y Salud. No, Igualdad, Salud, es Turismo, es accesibilidad, es Transporte, es Vivienda, con Hacienda. Con Hacienda tenemos también asuntos importantes que tratar. Entonces, bueno, al final tenemos que tener una interlocución con todas las consejerías.

Así que muchísimas gracias por la invitación, por darnos esta oportunidad y por darnos voz.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, Marta.

Yo creo que ha sido una exposición muy clara y concisa. Vamos, yo he anotado y sé que todas sus señorías también, pero que os pedimos que este documento nos lo hagáis llegar porque nos sirve a todos los grupos para poder canalizarlo. Y agradeceremos, de nuevo, vuestra presencia e invitaremos ahora a Sara, que se incorpore, y, bueno, pues despedimos a los representantes de CERMI Andalucía y continuamos.

La señora CASTILLO DÍAZ, PRESIDENTA DE CERMI ANDALUCÍA

—Gracias.

¿No hay preguntas como otras veces? Hoy no.

[Receso.]

11-21/APC-001319. Comparecencia de la Asociación Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Andalucía (ACECA), a fin de informar sobre la situación de los centros especiales de empleo en Andalucía

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, vamos a continuar con la última comparecencia de la tarde, de esta comisión, que además complementa perfectamente a la última intervención de la presidenta de CERMI Andalucía, tal y como lo exponía en la parte —yo he tomado nota— de empleo y formación.

Y, bueno, damos la bienvenida, que estaba acompañando, tanto Francis como a Sara. Sara, en este caso, va a comparecer en nombre de la Asociación de Centros Especiales de Empleo, y lo hace también a petición del Grupo Parlamentario Socialista.

Bueno, pues doy la bienvenida también a Ángel. Bienvenido también, Ángel.

Pues tienes la palabra, Sara.

La señora RODRÍGUEZ PÉREZ, PRESIDENTA DE ACECA

—Espero que os quede fuerzas, espero que me escuchéis con ganas.

Antes de nada, bueno, agradecer a la Comisión Parlamentaria de Discapacidad, representada por su presidenta, Pilar Pintor, y a los cinco grupos parlamentarios miembros, por haber convocado a ACECA.

De verdad, nos ilusiona tener esta oportunidad de poner voz a los centros especiales de empleo y, por ende, a las personas con discapacidad. Desde que estoy en ACECA no hemos tenido la oportunidad de participar en una Comisión parlamentaria de Discapacidad. Y entonces, bueno, pues queremos aprovechar, y creo que puede ser un buen foro para apelar al consenso y a la unidad política, que es lo que pretendemos hoy aquí.

Hoy me acompaña mi compañero Francis Márquez, vicepresidente primero de ACECA, y ambos, en representación de la junta directiva de ACECA, queremos trasladarles una petición muy concreta, que, aunque no es la única, sí es la que nos urge con mayor necesidad a resolver.

Nuestra solicitud concreta es poner solución a la financiación de los centros especiales de empleo, y que esta se recoja en la próxima orden.

Pero, antes de desarrollar esta petición tan concreta, me gustaría un poco retomar y detallar un poco qué es ACECA, quiénes la conforman, porque podemos conocer los centros especiales de empleo o no los podemos conocer.

Bueno, pues ACECA se fundó en el año 1998, también tenemos 24 años de historia, al igual que CERMI. Y para resumir lo que sería ACECA es una organización empresarial que actualmente la agrupan 136 centros especiales de empleo, los cuales ofrecen una oportunidad de trabajo a más de once mil trabajadores.

En ACECA velamos por los intereses y la promoción de estos centros especiales de empleo, ya que en sus plantillas cuentan con personas tanto con discapacidad física, psíquica, sensorial y trastorno mental.

Ahora me gustaría resaltar algunos datos para que podamos situar nuestra problemática. En Andalucía somos más de 700.000 personas con discapacidad. La mitad estamos dentro de la edad laboral más habitual: entre 16 y 64 años. Pues bien, solo estamos trabajando un poquito más de cuarenta y dos mil personas —solamente un 14% de todas las personas con discapacidad—. Decir que, de este dato, el 66% son hombres. Por otro lado, aparte, como demandantes de empleo, las personas con discapacidad solo somos 35.059 personas —o sea, otro 11%—, de las cuales más de la mitad son mujeres. Universitarios, un triste 4%. Son datos, como podéis ver, que ponen de manifiesto lo muchísimo que queda aún por hacer.

Como les decía anteriormente, ACECA somos más de once mil trabajadores. Si os he dicho la cifra de que solamente estamos trabajando cuarenta y dos mil, esto ya indica que los centros especiales de empleo dan empleo..., digamos, que, de todo el empleo que se genera, más de un tercio encuentran en los centros especiales de empleo su única oportunidad. Me gustaría que este dato lo tuvierais presente porque lo voy luego a retomar.

Para entender el presente y poder actuar sobre el futuro, es clave conocer nuestro pasado. Y por eso paso a intentar resumir de dónde tiene su origen los centros especiales de empleo. Todo comenzó en el año 1982 con la LISMI, antigua Ley de Integración Social de Minusválidos —la cito textualmente—. Y, como su nombre indica, buscaba la integración social de las personas con algún tipo de discapacidad —en aquel entonces, *minusvalía*—, en el mundo laboral. Todos coincidimos que, si eso era lo que buscaba, era porque brillaba por su ausencia.

En el artículo 3 de la LISMI, decía: «Los poderes públicos prestarán todos los recursos necesarios para el ejercicio de la integración laboral, entre otros derechos». Además, lo importante, lo que recogía la LISMI era que aquellas empresas, ya fueran públicas o privadas, con una plantilla superior a los 50 trabajadores, estarán obligadas a contratar al menos a un número de trabajadores que presentan discapacidad no inferior al 2% del total de los empleados. Pero, en fin.

¿Cómo surgió la LISMI? Pues, como indica en su artículo 1, el espíritu de la LISMI se fundamentaba fundamentalmente en el artículo 49 de la Constitución —el famoso artículo 49, que estamos en proceso de que se cambie la palabra *minusválido* por *personas con discapacidad*—, el cual establecía que las personas con discapacidad pueden beneficiarse de todos los derechos constitucionales, al igual que el resto de los ciudadanos, incluyendo el derecho al trabajo. Pues bien, este artículo 49 supuso el primer escalón legislativo para la integración social y, gracias a esta ley, las personas con discapacidad —que hasta entonces estaban totalmente excluidas, casi por completo, del mercado laboral— consiguieron encontrar la mejor respuesta, y así poder disfrutar de ese derecho constitucional, que hasta ahora se les estaba negando.

Pues bien, aun así, más de cuarenta años después, sigue presentando carencias, incluso después de haberse unido varias leyes e intentar formar la Ley General de Discapacidad, aun así presentábamos carencias. Y en el año 2000, al no cumplirse esta ley, se decidieron poner mecanismos de control alternativos. Y salieron las famosas medidas de carácter excepcional a la Ley LISMI, que se recogían en una ley del año 2000 y se conocían como medidas alternativas. ¿Cuáles eran estas medidas alternativas? La creación de los centros especiales de empleo. Es triste, pero los centros especiales de empleo surgieron como alternativa a un incumplimiento sistemático. Otro dato que me gustaría que lo tuvieran siempre presente.

Por tanto, los centros especiales de empleo son empresas que nacen como fórmula de empleo. Como mínimo, tendríamos que tener en las plantillas un 70% de personas con discapacidad, que tuvieran algún tipo

de discapacidad igual o mayor al 33. La definición exacta de centros especiales de empleo es: «Son aquellos cuyo objetivo principal sea el de realizar una actividad productiva de bienes o de servicios, participando regularmente en las operaciones de mercado, y tienen como finalidad el asegurar un empleo remunerado para las personas con discapacidad. A la vez, son un medio de inclusión del mayor número de estas personas en el régimen de empleo ordinario».

Pues bien, en los comienzos de ACECA, fueron diecinueve centros especiales de empleo los que fundaron ACECA —hoy en día en Andalucía hay más de 300—. Y, como veis, si la evolución de los centros especiales de empleo ha sido notoria en número, también nos tiene que hacer reflexionar por qué hemos crecido tanto. ¿El mercado ordinario da oportunidad de empleo a las personas con discapacidad? Y si disponen de ayudas también, ¿por qué no asumen dicho compromiso? ¿Por qué hago esta mención? Porque, señorías, considero que la solución a esto no debe ser penalizar a los que históricamente hemos dado un salto a dar respuesta a las problemáticas de empleabilidad del colectivo; creo que la solución está en apoyarlos, en apoyar a los centros especiales de empleo realmente comprometidos. Como he dicho anteriormente, somos más de 136 centros especiales de empleo en ACECA, quienes, en su día, asumimos este compromiso con el colectivo.

No obstante, quisimos dar un paso más, ante la falta de oportunidades para las personas con discapacidad y emprendimos con mucho esfuerzo, pena e incertidumbre una inversión que, año tras año, se nos hace más difícil sacar adelante y, en definitiva, cuadrar los números. Por eso, ¿cuál es nuestra preocupación ahora mismo? La sostenibilidad de nuestros centros especiales de empleo. Por eso, nuestra solicitud es muy concreta: un apoyo y compromiso político de nuestra solicitud de adelantar la convocatoria de incentivos a dichos centros al año en curso, lo que supone duplicar el presupuesto del próximo año, para solventar los graves problemas financieros a los que nos enfrentamos los centros especiales de empleo.

Me dirán: Esto, ¿qué significa? Los incentivos que tenemos los centros especiales de empleo están recogidos en una orden, orden que cada año saca una convocatoria. Les voy a poner un ejemplo: en base a esa orden, anualmente, como he dicho, sale una convocatoria, y Andalucía actualmente es la única comunidad autónoma, de las diecisiete, que realiza la convocatoria a año vencido. Es decir: ahora, una vez que se cierre o se cargue el famoso presupuesto, en marzo de 2022, solicitamos la convocatoria —cuando se publique—, pero solicitamos los incentivos de los contratos que se han generado en el año 2021. En ese marzo, comienza la solicitud y un largo periodo de justificación, comprobación y, por tanto, de pago. Y, como muy pronto, estaremos cobrando a finales de este año. Conclusión: los incentivos de los puestos creados y mantenidos durante un año los estamos cobrando casi dos años después, lo que supone que los centros especiales de empleo están financiando a la Administración.

Cuando he dicho que somos la única comunidad autónoma que así lo hace es real, y cuando quieran tenemos un cuadro comparativo de todas las comunidades autónomas y pueden verlo, de un golpe de vista, perfectamente, lo que estoy aquí... Y, como ejemplo, la Comunidad Autónoma de Madrid, lo que generó en enero de 2021, en febrero del 2021 lo cobró, porque, además, tienen un anticipo del 90% en el momento de la solicitud.

Sé que puede resultar, a lo mejor no tanto complejo, pero sí un poco lioso de entender, porque de hecho estamos deseando que el consejero nos reciba, porque le hacía difícil entender que era la convocatoria del

2022, pero realmente era el 2021 el que se incentivaba. Estamos deseando poder vernos para explicárselo, así que estamos a su disposición.

Por tanto, como les hacía mención al inicio de mi intervención, nuestra solicitud, hoy, es poner solución a esta situación de los centros especiales de empleo, y que se recoja en la orden. ¿Por qué en la orden? Como saben, en septiembre del año pasado se publicó el Real Decreto 818/2021, que regula de modo integral los programas comunes de activación para el empleo y el sistema nacional de empleo. Bueno, pues ha fijado un año para que cada una de las comunidades autónomas se ponga al día y lleven a cabo las adaptaciones normativas necesarias. Con lo cual, tenemos hasta el 30 de septiembre para sacar una nueva orden. Si queremos, digamos, revertir esa situación de cobrar a año vencido, hay que modificar la orden y, en esa orden, incluir un porcentaje de adelanto en el momento de la solicitud. ¿El porcentaje? Estamos abiertos, con tal de que sea algo diferente a tener que adelantar nosotros el dinero.

En definitiva, creo que la petición ha sido muy concreta.

Y, para terminar, retomo los puntos que les dije: el dato tan bajo de personas con discapacidad que están trabajando; la necesidad de velar por el cumplimiento de las normas. Al final, los centros especiales de empleo somos los que trabajamos día a día para cambiar esa realidad y hacer real la oportunidad de empleo para las personas con discapacidad.

Venimos superando muchas piedras en el camino, que nos hacen cada vez más cuesta arriba gestionar nuestros centros: cuando tuvimos que asumir aplicar el convenio, que no estamos en desacuerdo en que nuestros trabajadores tengan sueldos dignos. Pero cuando estos gastos no van parejos con la subida del coste de la vida y, sin embargo, esos ingresos no solo no suben, sino cada vez se subastan más a la baja, se hace más difícil. Pasamos una pandemia... —esto, como todos—, pero aquí repetimos una frase que decimos que, cuando a la sociedad le va mal, a la discapacidad siempre le va peor. Tuvimos que superar el retraso de cobros de los incentivos; sufrimos además, un batacazo de que las personas con una incapacidad permanente, que teníamos contratadas en nuestras plantillas, perdieron la calificación de personas con discapacidad por una sentencia, con lo cual, supuso una destrucción de empleo importante y un desequilibrio en los presupuestos de los centros especiales de empleo. Siempre es un suma y sigue.

En definitiva, si no queremos terminar con casi la única herramienta de creación de empleo para las personas con discapacidad y penalizar a los que hasta ahora hemos asumido dicho cometido, señorías, creo que es el momento de unirse, adquirir un compromiso verdadero, dejarlo plasmado. Y, por supuesto, velar por él.

Sin más, muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias a ti, Sara, en nombre de la Asociación de Centros Especiales de Empleo. Creo que has sido también muy clara, y es importante que nos trasladéis ese documento, porque el final es un complemento a la exposición que hacía antes la representante de CERMI Andalucía.

En nombre de todos los miembros de esta comisión, de todos los grupos parlamentarios, os damos el agradecimiento. Y esta es vuestra casa.

Muchísimas gracias a todos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 500

XI LEGISLATURA

1 de febrero de 2022

La señora RODRÍGUEZ PÉREZ, PRESIDENTA DE ACECA

—Muchísimas gracias.

La señora PINTOR ALONSO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Damos por finalizada la comisión.

Muchas gracias.

